

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PRIVADO
“ITEP-1 MOQUEGUA”**



**PROPUESTA DEL PROYECTO
EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

2024 - 2029



Autorizado por RDN N.º 01183-2014
CELULAR: 938138479- 943851804
mailto:ITEP-1 Moquegua@moquegua1.edu.pe
www.itep1tep-1 Moquegua1.edu.pe

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 004-2024-O.G.IESTP-ITEP-1 MOQUEGUA-L.MOQ.

Moquegua, 08 de enero del 2024

VISTO, el documento denominado "Propuesta del Proyecto Educativo Institucional 2024-2029" elaborado por una comisión nominada por la Dirección general y conforme a los Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica, los mismos que han sido aprobados por el Ministerio de Educación y demás normativa aprobada por la Dirección Regional de Educación Moquegua.

CONSIDERANDO

Que la Dirección General y el Consejo Asesor del Instituto de Educación Superior Privado "ITEP-1 Moquegua", han cumplido con evaluar y planificar las actividades del documento denominado: Propuesta del Proyecto Educativo Institucional 2024-2029, movilizándolo todo tipo de recursos para su cumplimiento y sujetándose a la normatividad en vigencia.

Que, para los efectos de la elaboración de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional 2024 - 2029, se ha nominado una Comisión de trabajo en la que han participado toda la comunidad educativa de instituto, así como el representante legal de la institución y que una vez concluido, lo han presentado para su aprobación a la dirección general.

Que, tanto el Consejo Asesor del Instituto, como la Dirección General han revisado y aprobado la estructura y proyección de la referida propuesta para su financiamiento por la Jefatura de Unidad Administrativa y poder realizar su proceso de difusión de las autoridades educativas de Moquegua, de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley General de Educación Ley N.º 28044, la Ley N.º 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa y su reglamento aprobado con el DS N.º 018-2007-ED, Ley General de Educación Ley N.º 28044, Ley N.º 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, el DS N.º 010-2017-MINEDU que aprueba el Reglamento de la ley N.º 30512 y sus modificatorias en algunos artículos, como son el DS N.º 011-2019-MINEDU y el DS N.º 016-2021-MINEDU, la Ley N.º 28518 sobre modalidades formativas, la RVM N.º 0178-2018-MINEDU Norma técnica que aprueba los Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y su modificatoria en algunos ítemes y anexos como es, la RVM N.º 277-2019-MINEDU y su actualización como es la RVM N.º 049-2022-MINEDU, la RVM N.º 0103-2022-MINEDU, que deroga la RVM N.º 276-2019-MINEDU y que aprueba la Norma Técnica denominada "Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento del licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica, y; estando a lo opinado por la Dirección general en uso de las atribuciones conferidas.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar el documento denominado "Propuesta de Proyecto Educativo Institucional 2024 – 2029", del Instituto de Educación Superior Privado "ITEP-1 Moquegua", presentado a la Dirección General de la institución.

Artículo Segundo: Dispóngase su aplicación a partir de obtención del licenciamiento como Instituto de Educación Superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RDN Onip
icong



Alfonso Ortega
Rafael Alfonso Ortega
DIRECTOR GENERAL
I.E.S.T.P. ITEP-1 MOQUEGUA

Tel. 085-463898 Celular 987417275

Presénciese como ITEP-MOQUEGUA



INDICE

PRESENTACIÓN	5
--------------	---

CAPÍTULO I IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1.	Información General de la Institución	6
1.1.1.	Nombre de La Institución	6
1.1.2.	Ubicación Geográfica – Moquegua	6
1.1.3.	Cambio de Denominación	6
1.1.4.	Autorización y Licenciamiento	6
1.1.5.	Web	7
1.1.6.	E-mail	7
1.1.7.	Teléfono y Anexos	7
1.1.8.	Programas de estudios	7
1.1.9.	Títulos que se otorgan	7
1.1.10.	Director General	7
1.1.11.	Coordinadora de programa de estudios	7
1.1.12.	Tutores	7
1.1.13.	Docentes	7
1.1.14.	Sede Principal	8
1.1.15.	Horarios	8
1.1.16.	Beneficios	8
1.2.	Reseña Histórica	8
1.3.	Misión	9
1.4.	Visión	9
1.5.	Valores Institucionales	9
1.6.	Principios Institucionales	9
1.7.	Políticas institucionales	10

CAPÍTULO II DIAGNÓSTICO

2.1.	Diagnóstico Externo – Análisis FODA	12
2.2.	Diagnóstico Interno – Análisis FODA	13
2.3.	Alineamiento del PEI, con el PEN, PESEM, Plan Bicentenario	15
2.4.	Objetivos Estratégicos Institucionales	16
2.5.	Objetivos Operativos	16

CAPÍTULO III PROPUESTA PEDAGÓGICA

	Propuesta Pedagógica	18
3.1.	Contexto Social	18
3.2.	Educación Superior	19
3.3.	Marco Normativo	19
3.3.1.	Ley N° 28044 General de Educación	19
3.3.2.	Ley N° 30512 de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes	19
3.3.3.	Ley N° 28740 SINEACE	20
3.3.4.	Proyecto Educativo Nacional 2036	20
3.4.	Marco Curricular	20

3.5.	Propuesta Pedagógica	20
3.5.1.	Estrategia General	21
3.5.2.	Estrategias Específicas	21
3.5.3.	Plan de estudios	22
3.5.4.	Fines de la Educación que se Imparte	22
3.6.	Principios de la educación superior	23
3.7.	Enfoques Pedagógico	25
3.7.1.	Modalidades del servicio educativo	25
3.7.1.1.	Presencial	25
3.7.1.2.	Semi presencial	26
3.7.1.3.	Distancia	26
3.7.1.3.1	Características de los EVA	26
3.7.1.3.2	Importancia de los EVA	27
3.7.1.3.3.	Criterios de calidad de los EVA	27
3.8.	El Enfoque por Competencias en la Educación Superior	28
3.9.	Las Competencias	29
3.10.	Gestión por Insumos, Procesos y Resultados	30
3.11.	Nuevo Rol del Docente	31
3.12.	Plan de estudios con enfoque por competencias	31
3.13.	El Aprendizaje como Eje de la Actividad en el Centro laboral	32
3.14.	Metodología Pedagógica	33
3.15.	Seguimiento de Egresados e Inserción Laboral	34
3.16.	Perfiles de los Actores Educativos	35
3.17.	Perfil de ingreso y egreso de los estudiantes	37
3.18.	Bienestar social y de empleabilidad	38
3.19.	Las Experiencias Formativas En Situaciones Reales de Trabajo	38
3.20.	Actividades Productiva y empresariales desarrollados en los Centros laborales	38
3.21.	Investigación aplicada e Innovación Tecnológica	39
3.22.	Formación Continua	39
3.23.	Uso de Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación	40
3.24.	Evaluación de los aprendizajes	41
3.25.	Medición de Calidad Educativa	41
3.26.	Monitoreo y supervisión	42
3.27.	De los Docentes y Estudiantes	42
3.28.	Proyectos Innovadores	42

CAPÍTULO IV **PROPUESTA DE GESTIÓN**

4.	Propuesta de Gestión	45
4.1.	Gestión Administrativa	45
4.2.	Clima organizacional	47
4.3.	Imagen Institucional	47
4.4.	Recursos	48
4.4.1.	Humanos	48
4.4.2.	Financieros	48
4.5.	Infraestructura	48
4.6.	Estructura Organizativa	48
4.7.	Matriz de proyectos y actividades 2024 - 2029	50

PRESENTACIÓN

La Dirección General del Instituto de Educación Superior Privado “ITEP-1 Moquegua” (antes ESDIT ILO) en coordinación con una comisión de trabajo han formulado y actualizado el documento denominado “Propuesta del Proyecto Educativo Institucional 2024-2029”, en el marco de las políticas educativas del Estado y se desarrolla articulando con los objetivos del Plan Estratégico Nacional y el Proyecto Educativo Regional de la región.

El PEI es un documento e instrumento de gestión orientado al desarrollo institucional en un marco de calidad educativa. Señala la visión y misión, identifica los valores institucionales., articula los objetivos estratégicos generales con las metas al 2029. En el PEI se está involucrando los aspectos administrativos y académicos, con alto compromiso de mejora continua mediante el cumplimiento de todas las actividades con eficiencia, eficacia, creatividad e innovación con visión de futuro, para lo cual se cumplirá la planificación, ejecución, control y evaluación de los procesos institucionales definidos.

El PEI considera la participación de líderes que promuevan una cultura organizacional acorde con la realidad, conocida y practicada por todos los integrantes de la comunidad educativa logrando con ello una nueva imagen institucional.

La Dirección del Instituto, pone a disposición de las autoridades del sector, como también de la comunidad educativa, la presente Propuesta del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I).

Contiene además sus cuatro elementos como son: identidad, diagnóstico, propuesta pedagógica y propuesta de gestión. Lo que ponemos a consideración con la esperanza de recibir sugerencias de las autoridades educativas y público en general.

LA DIRECTORA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL:

1.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

1.1.1 NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “ITEP-1 MOQUEGUA”

1.1.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA – MOQUEGUA

SEDE PRINCIPAL (SEDE 1)

Región	Moquegua
Provincia	Mariscal Nieto
Distrito	Moquegua
Dirección	Asociación Virgen de las Mercedes A - 7
Teléfono	053 634006
Página Web	https://iestpitep1.edu.pe/

1.1.3 CAMBIO DE DENOMINACIÓN

ANTES :

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO “ESDIT ILO”

AHORA :

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “ITEP-1 MOQUEGUA”

1.1.4 AUTORIZACIÓN Y LICENCIAMIENTO:

- Con la Resolución Directoral Regional N° 1182-2014 del Gobierno Regional Moquegua como Instituto Superior Tecnológico Privado “ESDIT ILO” y con Oficio N° 05026-2022-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DIGEST el cambio de denominación a “ITEP-1 Moquegua” de fecha 26 de agosto del 2022. Toca licenciarse en el grupo N° 6 entre el 31 de mayo y 28 de junio del 2024.

1.1.5 WEB:

<https://iestpitep1.edu.pe/>

1.1.6 E-MAIL

- tramitedocumentario@iestpitep1.edu.pe

1.1.7 TELÉFONO Y ANEXOS:

053 634006 / 950086932

1.1.8 Programa de estudios:

- GASTRONOMÍA¹ (de ahora en adelante)

1.1.9 TÍTULOS QUE SE OTORGAN:

- PROFESIONAL TÉCNICO EN GASTRONOMÍA

1.1.10 DIRECTORA GENERAL:

RUTH DOMITILA MAMANI ORTEGA

1.1.11 COORDINADOR DE PROGRAMA DE ESTUDIOS:

GASTRONOMÍA

CHEF KHATERINE FIORELLA CHÁVEZ MENDOZA

1.1.12 TUTORES:

GASTRONOMÍA:

PSICOLOGA EVITH MAGALY LOPE PILCO

1.1.13 DOCENTES:

CAMPANO BELLOTA, ANA MARIA

ESPEZUA ZEBALLOS, ESTELA DAMARIS

CHAVEZ MENDOZA, KATHERINE FIORELLA

CALLO AQUINO, YOSSELIN

SOTA SOTO, SWILL

1.1.14 SEDE PRINCIPAL

SEDE CENTRAL: ASOCIACIÓN VIRGEN DE LAS MERCEDES A - 7,
MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA

1.1.15 HORARIOS

DEL I A VI SEMESTRE

DÍAS: DE LUNES A VIERNES

TURNO DIURNO (8:00 am. – 12:00 pm.)

¹ Antes Gastronomía y Arte Culinario

TURNO TARDE (12:45 pm – 16:45 pm)

TURNO NOCHE (17:00 PM. – 20:45 pm.)

1.1.16 BENEFICIOS

- Título a nombre de la Nación
- Descuentos en las cuotas de pago a los alumnos que obtenga un promedio mayor de 14, a partir del II ciclo y la segunda cuota.
- Semi becas
- Carnet de medio pasaje.
- Cursos de inglés Básico e Informática (No incluye materiales)
- Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo desde el primer semestre académico.
- Servicios de Bienestar social y empleabilidad

1.2 RESEÑA HISTÓRICA:

El Instituto “ITEP-1 Moquegua” de la ciudad de Moquegua, se encuentra ubicado en la Av. Av. Alfonso Ugarte A6, San Francisco, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua, nuestro número de contacto es el 957417272, es una institución educativa joven en la región con más de 7 años brindando diversos cursos de capacitación y formación técnica, actualmente brinda formación en el nivel profesional técnico en el programa de estudios de Gastronomía y arte culinario y teniendo como finalidad satisfacer las necesidades de nuestros estudiantes y egresados, brindándoles un servicio de calidad que permita insertarlos laboralmente en el sector productivo y de esta manera contribuir con el progreso social, tecnológico y cultural de la sociedad en la que está inmersa toda institución que se dedica al rubro de la educación; es por ello que nuestro instituto se está preparando para su LICENCIAMIENTO institucional y del programa de estudios que oferta, como es Gastronomía, de parte del Ministerio de Educación – MINEDU, así mismo ampliar su oferta formativa en los siguientes años.

El instituto “ITEP-1 Moquegua” además de brindar formación profesional tecnológica, brindará también cursos de extensión, programas de capacitación, actualización y/o especialización por medio de sus programas de Formación continua, incluyendo los programas de asistencia y responsabilidad social, así como de formación de auxiliar técnico.

Hoy, somos uno de los Institutos de mayor cobertura en Moquegua y tenemos presencia estudiantil de las ciudades más importantes del país. Gracias a la preferencia de nuestros alumnos seguimos creciendo y formando profesionales técnicos exitosos que contribuyen al desarrollo económico de nuestro Región.

1.3 MISIÓN:

Somos una Institución de educación superior que brinda un servicio de calidad, con docentes competentes para la formación integral de los futuros profesionales técnicos en gastronomía, competitivos, innovadores y contribuyendo al desarrollo social y la sostenibilidad del crecimiento del sector productivo con respeto a la diversidad natural y cultural a nivel local, regional y nacional.

1.4 VISIÓN:

En el 2029, seremos una institución líder, licenciada, acreditada y certificada con ISO 9001: v2015, con infraestructura y equipamiento moderno, formando jóvenes emprendedores, comprometidos con la innovación tecnológica, valores ético morales, competentes, con capacidad de insertarse fácilmente al mercado laboral y contribuyendo al desarrollo sostenible, económico y social del país.

1.5 VALORES INSTITUCIONALES:

Los valores deben constituir la base de la cultura organizacional del Instituto “ITEP-1 Moquegua” y ser elementos fundamentales que forjen la identidad institucional, para ello se formularon los siguientes valores:

VALORES	ACTITUDES
SOLIDARIDAD	Adhesión o apoyo incondicional a causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles.
RESPONSABILIDAD	Decidir y actuar conforme al análisis previo de las consecuencias inmediatas o a corto plazo de las acciones, formas comunicativas o el ejercicio del desempeño.
RESPECTO	Significa valorar a los demás, acatar su autoridad y considerar su dignidad. El respeto se acoge siempre a la verdad; no tolera bajo ninguna circunstancia la mentira, y repugna la calumnia y el engaño
LEALTAD	Consideración de que algo es digno y debe ser tolerado.
PERSEVERANCIA	Firmeza y constancia en la manera de ser o de obrar.
VOCACIÓN DE SERVICIO	La vocación de servicio se refleja en el compromiso, motivación e interés que los empleados ponen para realizar su trabajo independientemente de los beneficios que perciben a cambio

1.6 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:

El Instituto “ITEP-1 Moquegua”, de la región Moquegua, se encuentra sustentado dentro de un marco filosófico que le permita servir a la sociedad y contribuir con el desarrollo local, regional y nacional. Por ello considera los siguientes principios:

- Calidad**, Satisfaciendo plenamente con eficiencia y eficacia las expectativas de nuestros estudiantes.
- Innovación**, que nuestros estudiantes generen proyectos creativos y originales.
- Conciencia ambiental**, promoviendo el respeto y cuidado al medio ambiente
- Competitividad**, Superando los estándares de calidad con esfuerzo propio para insertarse rápidamente en el mercado laboral

- e. **Ética**, que nuestros estudiantes distingan entre lo correcto e incorrecto en las acciones humanas
- f. **Equidad**, Dar un trato justo para cada uno y sin discriminaciones.

1.7. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- **POLÍTICA 1: GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Desarrollar una estructura organizacional que garantice una gestión de calidad en base a un liderazgo eficaz respondiendo a las demandas de una sociedad globalizada.

- **POLITICA 2: ACREDITACIÓN**

Desarrollar constantemente procesos de autoevaluación que guíen y motiven el mejoramiento continuo de la calidad educativa institucional; buscando lograr el compromiso y responsabilidad de todos los actores educativos.

- **POLÍTICA 3: PRESUPUESTO**

Asignar los recursos económicos priorizando el proceso de acreditación considerando los aspectos de formación docente, investigación, proyección social e implementación y promoción de las carreras profesionales ofertadas.

- **POLÍTICA 4: GESTIÓN DOCENTE**

Fomentar procedimientos de selección, formación, actualización, motivación y evaluación al personal docente.

- **POLÍTICA 5: GESTIÓN ACADÉMICA**

Garantizar una formación integral, actualizada y comprometida con la sociedad adecuando y actualizando la metodología de enseñanza al perfil del egresado y diseños curriculares.

- **POLITICA 6: ADMISIÓN**

Promover la mejora continua en el proceso de admisión a través de mecanismos de difusión adecuados que permitan la promoción de las carreras profesionales.

- **POLITICA 7: EVALUACIÓN**

Aplicar y mejorar continuamente el sistema de evaluación del proceso de enseñanza –aprendizaje para asegurar la calidad de los aprendizajes.

- **POLITICA 8: INVESTIGACIÓN**

Desarrollar un programa de investigación e innovación educativa que fomente la investigación en docentes y estudiantes de acuerdo a las necesidades de la región.

- **POLITICA 9: TITULACIÓN:**

Fomentar un adecuado proceso de titulación que favorezca la rápida y oportuna inserción laboral de nuestros egresados.

- **POLITICA 10: EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO:**

Promover las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo con valores éticos, que desarrolle competencias laborales y capacidades que responda a las características y demandas locales, regionales en el marco de la descentralización.

- **POLITICA 11: PROTECCIÓN AMBIENTAL**

Concientizar a la comunidad educativa para que ejecuten labores de mantenimiento preventivo, correctivo y efectivo de acciones en protección del medio ambiente.

- **POLITICA 12: PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Demostrar el compromiso de la comunidad educativa institucional hacia la sociedad en conjunto realizando acciones en beneficio de la comunidad, los cuales deben demostrar relación directa con los procesos académicos y de investigación.

- **POLITICA 13: BIENESTAR ESTUDIANTIL**

Garantizar que los estudiantes y el personal en general gocen de una buena salud física, mental, social y espiritual ofreciendo un sistema de servicio integral.

- **POLITICA 14: SEGUIMIENTO A EGRESADOS E INSERCIÓN LABORAL**

Mantener una relación cercana con los egresados para evaluar la satisfacción y el impacto que generan en la sociedad ejecutando su seguimiento y reuniones sobre su experiencia laboral, actualización y servicio de empleo.

- **POLÍTICA 15: POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL**

Posicionar la institución como una empresa formativa líder a nivel local y regional.

CAPITULO II

2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Problemas de la Educación Técnico en el Perú

- Desconexión entre la oferta y demanda del mercado laboral.
- Las empresas se ven obligadas a “formar” sus propios técnicos.
- Imagen “disminuida” de la formación técnica frente a la sociedad (especialmente en la juventud).
- Oferta educativa desarticulada y desorganizada.
- Barreras para continuar formación técnica en etapas superiores.
- Reducido nivel de innovación en el trabajo
- Empleos de corta duración desalienta la inversión en capacitación.
- Se observa en algunas carreras exceso de oferta de profesionales universitarios, que realizan labores de técnicos o realizan actividades distintas.
- Existe demanda de profesiones técnicas que no están siendo atendidas. Por ejemplo soldadores, diseñadores textiles, técnicos pesqueros, técnicos agrícolas.
- Muchas empresas en las prácticas se ven en la obligación de formar sus propios técnicos.
- La formación laboral en el Perú se ve afectada por la mala calidad de la educación básica. Debemos de ir hacia la acreditación y certificación de la educación técnica.
- Aprovechar a partir del modelo educativo de enseñanza dual una formación que permita la empleabilidad y contribuya a la productividad y competitividad de las empresas.

2.1. DIAGNÓSTICO EXTERNO- ANALISIS FODA

	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
--	----------------------	-----------------


GESTIÓN ESTRATÉGICA	O1 Existencia de Instituciones a nivel nacional e internacional que brindan oportunidades para la acreditación y certificación de la calidad educativa, como es el SINEACE.	A1 Monopolio de entidades evaluadoras externas que cobran caro por la evaluación externa con fines de acreditación y/o certificación ISO.
	O2 Existencia de organizaciones No gubernamentales de Cooperación Internacional para financiar proyectos de capacitación	A2 Indiferencia por la educación tecnológica.
	O3 Socialización de los documentos de gestión institucional a los grupos de interés	A3 Publicación de los documentos de gestión del instituto por otros institutos.
	O4 Afluencia de pobladores de zonas rurales y de otras zonas de la Provincia con fines laborales y educativos.	A4 El Instituto se encuentra rodeado de vendedores informales
PROCESOS INTEGRALES	O5 Ofertar programas de capacitación, actualización o especialización y post grados con la nueva Ley de Institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de	
	O6 Creación de nuevos programas de estudios, acordes a las exigencias del sector productivo y nuevas filiales.	
	O7 Existencia de Instituciones Públicas y Privadas con las cuales se puede generar alianzas estratégicas para fortalecer el campo de la práctica pre profesional e inserción laboral.	A5 desinterés de las instituciones por aceptar a estudiantes para sus EFSRT.
	O8 Necesidad de formación superior de la población inmigrante.	A6 Elevado nivel de inseguridad ciudadana en la región.
	O9 Participación en la feria de proyectos de innovación tecnológica del MINEDU	
SOPORTE INSTITUCIONAL	O10 Situación económica nacional estable y con perspectivas de crecimiento.	A7 Percepción negativa de la sociedad frente a programas de estudios que ofertan los institutos superiores.
	O11 Apoyo de los promotores de la institución para reinvertir en el mejoramiento institucional	A8 Limitada cultura de investigación y transferencia de resultados
	O12 Incorporación de Sistemas de Información Académica en el instituto	A9 Analfabetismo funcional

	O13 Ubicación estratégica del Instituto, ya que existe movilidad disponible y de fácil acceso.	A10 El bajo costo de pago por las pensiones
RESULTADOS	O14 Posicionamiento institucional como líder formando profesionales técnicos en Gastronomía	A11 Monopolio en los procesos de titulación a bajo costo.
	O15 Alta demanda laboral para los egresados de nuestra institución, por ser Moquegua, uno de los lugares turísticos a nivel nacional.	

2.2. DIAGNÓSTICO INTERNO- ANALISIS FODA

ASPECTO	FORTALEZAS	DEBILIDADES
GESTIÓN ESTRATÉGICA	<p>F1 Institución reconocida a nivel local y regional.</p> <p>F2 Documentos de gestión institucional actualizadas.</p> <p>F3 Estructura organizacional en base a la calidad educativa con fines de la acreditación institucional</p> <p>F4 Liderazgo del equipo directivo frente a la comunidad educativa.</p>	<p>D1 Limitado compromiso y participación de algunos miembros de la comunidad educativa, en la elaboración de los documentos de gestión.</p> <p>D2 Limitada asignación anual de la partida presupuestal para asegurar el cumplimiento de funciones académicas, de investigación y proyección social.</p> <p>D3 Limitado nivel de coordinación y captación de recursos para potencializar la Formación Profesional Tecnológica.</p> <p>D4 Limitado nivel del sistema administrativo para la gestión y prestación de servicios.</p> <p>D5. Carencia en la difusión de los documentos de gestión institucional</p>
PROCESOS INTEGRALES	<p>F5 Plan de estudios adecuado a los LAG, articulado y contextualizado de acuerdo a la propuesta pedagógica y perfil del egresado</p> <p>F6 Plan de acompañamiento y monitoreo docente permanente cumpliendo con los documentos pedagógicos necesarios</p> <p>F7 Convenios y alianzas estratégicas con instituciones calificadas y de reconocida trayectoria internacional para la realización de Experiencias en situaciones reales de trabajo.</p> <p>F8 Infraestructura de material noble y moderno, con equipos básicos.</p> <p>F9 Servicios de Bienestar estudiantil y atención personalizada a los educandos</p>	<p>D6 Limitada aplicación de un sistema de selección, formación y evaluación continua del desempeño docente, posibilitando cambios permanentes en la secretaría académica.</p> <p>D7 Limitada capacitación y actualización a los docentes, sobre todo en los docentes nuevos.</p> <p>D8 Carencia de la Unidad de Bienestar social y de empleabilidad.</p> <p>D9 Carencia de la Unidad de Formación Continua.</p> <p>D10 Limitados ambientes para la biblioteca y sala de docentes.</p>

	<p>que requieran asistencia durante su proceso formativo.</p> <p>F10 Docentes con experiencia y preparación profesional competente.</p> <p>F11 Soporte informático y multimedia para potenciar las capacidades de los estudiantes.</p> <p>F12 Cumplimiento de las normas emitidas por el MINEDU y la DREM.</p> <p>F13 Seguimiento y monitoreo en la realización de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo por parte de los estudiantes.</p> <p>F14 Material didáctico oportuno y suficiente para el uso de los estudiantes</p>	<p>D11 Desconocimiento de técnicas y herramientas pedagógicas por algunos docentes.</p> <p>D12 Limitado manejo de instrumentos de evaluación por los docentes.</p> <p>D13 Limitado nivel de seguimiento del rendimiento académico estudiantil.</p> <p>D14 Limitada promoción del uso de la plataforma virtual para el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación y el autoaprendizaje.</p> <p>D15 Ausencia de la aplicación de un plan de promoción de la titulación que facilite la titulación.</p> <p>D16 Carencia de la Unidad de Investigación Tecnológica institucional.</p> <p>D17 Limitada planificación y participación en el desarrollo de la investigación e innovación tecnológica.</p> <p>D18 Desconocimiento de técnicas de estudio por parte de algunos estudiantes.</p> <p>D19 Limitado cumplimiento de las metas de admisión, por no contar con un plan de marketing educativo.</p>
<p align="center">SOPORTE INSTITUCIONAL</p>	<p>F13 Adecuada infraestructura, Aulas, talleres de cocina y laboratorios con implementación equipada.</p> <p>F14 Capacidad instalada y potencial humano para contribuir, desde la perspectiva pedagógica.</p> <p>F15 Existencia de Infraestructura física con equipamiento básico.</p> <p>F17 La institución está vinculada con empresas e instituciones para la realización de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.</p>	<p>D20 limitada aplicación del plan de seguridad institucional</p> <p>D21 Limitada ejecución del plan de protección ambiental institucional</p> <p>D22 Limitada implementación del área de atenciones básicas.</p> <p>D23 Inexistencia de la base de datos del personal de administrativo y de apoyo</p> <p>D24 Escasa interacción con las instituciones educativas de donde provienen nuestros ingresantes.</p>
<p align="center">RESULTADOS</p>	<p>F18 Profesionalismo y trato alturado con la comunidad educativa.</p> <p>F19 La mayoría de los estudiantes que egresan del programa de estudios se insertan rápidamente al mercado laboral</p> <p>F20 Posicionamiento cada vez mayor en la</p>	<p>D25 Limitado seguimiento de las prácticas del egresado y la capacidad de asegurar un buen aprovechamiento de las mismas se lleva acabo, pero no se evalúa en su totalidad.</p> <p>D26 Limitada interacción con los empleadores de nuestros egresados.</p>

	PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029	Código: PPEI-001
		Versión, Año: 01-2024

	región del instituto	D27 Limitado cumplimiento de los objetivos operacionales del instituto.
--	----------------------	--

2.3 ALINEAMIENTO DEL PEI CON PEN, PESEM Y PLAN BICENTENARIO

2.3.1. CON EL PEN 2036

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA 6:

h. Promover el reconocimiento de todas las modalidades de educación superior y Técnico Productiva, dejando en el pasado la sobrevaloración de lo académico frente a lo profesional y, en particular, fortalecer la oferta de educación técnica, tecnológica y artística en todas las etapas de la educación e implementar mecanismos transparentes y pertinentes para el tránsito entre todas las modalidades de acuerdo con la trayectoria elegida;

i. Promover el reconocimiento de las organizaciones de la sociedad que desarrollan iniciativas de educación comunitaria y la certificación de los aprendizajes comunitarios; y

j. Contribuir al fortalecimiento de las instituciones educativas que promueven de diferente forma el aprendizaje profesional, como los Centros de Educación Técnico- Productiva (CETPRO), los institutos y las escuelas de educación superior, las mismas que requieren mayor atención.

2.3.2. CON EL CEPLAN AL 2030

Objetivo Estratégico 2: Garantizar el servicio de la educación superior

2.3.3. CON EL PESEM 2023-2026

El Perú ha asumido siete compromisos internacionales en materia de educación, entre ellas:

- a) Articulación entre la oferta y demanda laboral e inclusión
- b) social en el mercado de trabajo.
- c) Fortalecimiento de las condiciones laborales.
- d) Promoción de la empleabilidad.
- e) Mejora de la productividad.
- f) Acceso a servicios de seguridad social.
- g) Gestión estratégica.

2.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos institucionales están alineados y responden a las cuatro dimensiones del modelo de ACREDITACIÓN, aprobadas por el SINEACE, por lo que son objetivos estratégicos del Instituto:

- a) Fortalecer los procesos de cambio institucional, a través de una política de calidad

basada en el liderazgo, planificación, organización, dirección y control de los procesos administrativos y académicos, mejorando la calidad educativa institucional y respondiendo a las demandas del sector productivo de Moquegua y el país.

- b) Garantizar los procesos académicos a través de un plan de estudios, actualizado y contextualizado acorde a las demandas laborales actuales y futuras de nuestra región, que garantice una formación integral de calidad, promoviendo la investigación e innovación tecnológica en los futuros profesionales técnicos y fortalezca las capacidades de los docentes.
- c) Disponer de políticas y procedimientos para establecer las acciones de organización, manutención y optimización de los recursos y soportes del instituto en función del Proyecto Educativo Institucional, promoviendo el uso y, manejo de las TICs.
- d) Posicionar la imagen institucional a nivel local y regional, promoviendo la participación e inserción laboral de nuestros egresados.

2.5 OBJETIVOS OPERATIVOS:

DIMENSIÓN 1

OE1: Actualizar permanentemente los documentos de gestión institucional, acorde a los procesos de licenciamiento, acreditación, y las demandas del entorno, permitiendo elevar la calidad educativa

OE2: Disponer del presupuesto para la concreción de los proyectos propuestos en el PEI y realizando los pagos e impuestos, así como financiamientos realizados por el instituto.

OE3: Validar los programas de estudios que oferta el instituto, con perfiles de egreso que respondan a las demandas del sector productivo

OE4: Lograr el licenciamiento y la acreditación institucional contando con un sistema de gestión de calidad.

OE5: Evaluar el cumplimiento de los planes de mejora institucional de acuerdo a los objetivos institucionales.

OE6: Lograr la ampliación de la oferta formativa con nuevos programas de estudios que respondan a las exigencias del mercado laboral y la autorización de nuevos locales y filiales

DIMENSIÓN 2

OE7: Ofertar el servicio educativo institucional con planes de estudios pertinentes y que permitan lograr las competencias de nuestros estudiantes

OE8: Asegurar el desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de todos nuestros estudiantes incrementando la suscripción de convenios para su realización.

OE9: Disponer de la plana docente suficiente para cada programa de estudios realizando la selección, evaluación y contratación respectiva de acuerdo al perfil profesional requerido

OE10: Mejorar el desempeño laboral de nuestros docentes mediante la ejecución de programas de capacitación y actualización docente, así como de supervisión logrando su reconocimiento.

OE11: Incrementar el número de matrículas y el pago oportuno de las pensiones de los estudiantes en los diversos programas de estudios que oferta la institución con campañas de publicidad y marketing.

OE12: Realizar el seguimiento académico de los estudiantes, llevando a cabo talleres de capacitación y reforzando sus competencias blandas.

OE13: Incentivar la participación activa de los estudiantes y docentes en las actividades extracurriculares programadas por la institución y que contribuyan a mejorar su formación profesional

OE14: Promover la investigación e innovación tecnológica en docentes y estudiantes, así como de actividades productivas de la institución.

OE15: Incrementar el número de titulados, fomentado la rápida y oportuna inserción laboral.

OE16: Implementar políticas orientadas a la responsabilidad y proyección social pertinentes con cada programa de estudios

OE17: Ejecutar programas de formación continua de capacitación, actualización y/o especialización para fortalecer las capacidades de los estudiantes y público en general

OE18: Implementar políticas ambientales, para el cuidado del ambiente y desarrollo sostenible de la institución.

DIMENSIÓN 3

OE19: Fortalecer los servicios de bienestar social y empleabilidad de los estudiantes, con la finalidad de evitar su deserción.

OE20: Disponer de los servicios educacionales complementarios básicos y médico en beneficio de los estudiantes y docentes, así como de los servicios de seguridad y vigilancia

OE21: Contar con infraestructura, equipamiento, ambientes de aprendizaje y equipos modernos que garanticen su tenencia en el proceso formativo de los estudiantes (alquiler, servicios básicos, mantenimiento), así como su seguridad y vigilancia institucional

OE22: Continuar con la implementación y desarrollo de los Sistemas de Información y Comunicación, así como, entornos virtuales de aprendizaje en apoyo a la gestión académica, de investigación en ciencia y tecnología y a la gestión administrativa.

OE23: Disponer de una biblioteca física y/o virtual acorde a las necesidades de los estudiantes y docentes

OE24: Realizar la selección y contratación del personal directivo, administrativo y de apoyo general de acuerdo al perfil requerido por la institución.

OE25: Fortalecer las capacidades del personal directivo, administrativo y operativo de acuerdo con los perfiles de puestos y funciones establecidas.

DIMENSIÓN 4

OE26: Lograr la inserción laboral de los egresados a través de la bolsa de trabajo implementada en la web institucional.

OE27: Realizar el seguimiento de los egresados, estableciendo periodicidad en la comunicación con ellos y evaluando su satisfacción.

CAPÍTULO III

3. PROPUESTA PEDAGÓGICA

3.1 CONTEXTO SOCIAL

a. CONTEXTO MUNDIAL

Estamos frente a un escenario mundial signado por la globalización, este fenómeno económico y social alentado por la tecnología de las comunicaciones, permite no solo un incremento de la información con la velocidad del caso, sino que además acorta las distancias entre los países, posibilitando un acelerado desarrollo científico y tecnológico, y un sistema de mercado tanto de productos como servicios implementando por las transnacionales. El ciclo de innovación y renovación de la tecnología es cada día menor. Alterando el periodo de vigencia de los productos.

Otro fenómeno social importante es la aparición de la denominada sociedad del “conocimiento”, en ella el ser humano se convierte en el centro de atención, a quien se le demanda un perfil basado en el dominio de capacidades como pensamiento crítico y creativo, que ayudan a tomar decisiones con rapidez, aun en situaciones de presión o contingencia; solucionar problemas; trabajar en equipo; capaz de aprender con rapidez; ser multilingüe y polivalente.

En este contexto los países de desarrollo, enfrentan una serie de retos no sólo por las características precariedad de sus sistemas económicos y sociales sino también por las consecuencias de los ritmos y cambios en la sociedad internacional.

b. CONTEXTO NACIONAL

A nivel nacional partimos de la siguiente realidad:

El 42% de las empresas peruanas tiene problemas para cubrir puestos, tanto en mandos altos como técnicos y operarios. Los puestos de trabajo que se cubren con mayor dificultad son los técnicos, operarios de producción, maquinistas, operadores e ingenieros.

Por cuarto año consecutivo, los puestos de trabajadores certificados en diferentes oficios continúan siendo los más difíciles de cubrir a nivel global, en segundo lugar, se encuentran los representantes de ventas, seguidos de ingenieros, técnicos y choferes.

El contexto peruano no estamos ajenos a los acontecimientos mundiales y como consecuencias de esta influencia y de la crisis de la época, se puede observar que los ajustes económicos, el desarrollo de las nuevas tecnológicas, los procesos económicos y sociales, así como la falta de políticas de desarrollo sostenible del país, han generado un alto índice de desempleo y subempleo y por lo tanto una exclusión social creciente. Además, en el sector empresarial han sido la destrucción de la gran y mediana empresas con el consecuente problema social de la desocupación.

La educación tecnológica en el Perú, tiene una baja valoración en el sector productivo y poco prestigio social, como resultado de la baja calidad de la educación y su desarticulación con las demandas laborales y las necesidades del desarrollo local, regional y nacional.

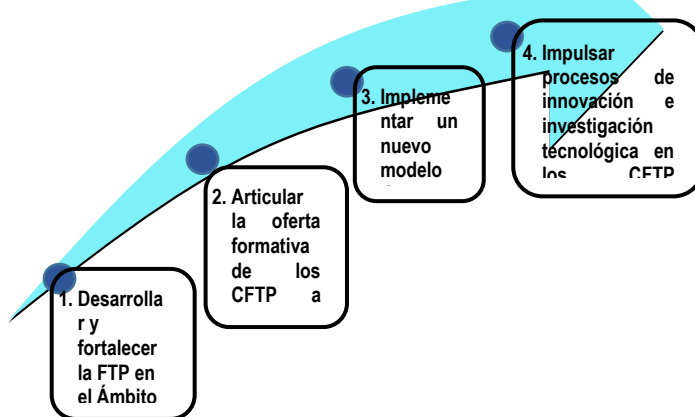
El país vive un proceso de descentralización y regionalización descentralizada en 26 regiones con cierta autonomía administrativa y económica, además las regiones tienen ingentes cantidades de recursos naturales y culturales, no es posible seguir vendiendo sólo la materia prima, sino que se debe fomentar su transformación.

Actualmente los Institutos de Educación Superior, estamos bajo el amparo de la Ley N° 30512, sin embargo, no se aprecia de parte de los gobiernos nacional y regional políticas de inversión en la educación técnica en general, por ejemplo, en la formación continua de los docentes de formación técnica y la renovación de la infraestructura y del equipamiento de los laboratorios y talleres.

El Plan de Estudios que se aplica en los IES públicos y privados es el Plan de Estudios Modular basado en el enfoque por competencias laborales teniendo en cuenta el referente productivo para implementar el referente educativo organizando la malla curricular en Unidades Didácticas.

3.2. EDUCACION SUPERIOR

La Dirección del Instituto de Educación Superior Privado ha establecido los siguientes lineamientos para fortalecer la educación brindada en los diversos institutos y escuelas a nivel nacional.



La categoría de Educación Superior es una de las que más ha caído (junto con la de sofisticación de negocios). Ambos cayeron 6 posiciones.

3.3 MARCO NORMATIVO

3.3.1 LEY N°28044 GENERAL DE EDUCACIÓN

En el capítulo V y los artículos 49° al 51° de la Ley General de Educación, se precisa que es la segunda etapa del sistema educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país.

3.3.2 LEY N°30512 INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACION SUPERIOR Y DE LA CARRERA PÚBLICA DE SUS DOCENTES

Los Institutos y escuelas de educación superior, forman de manera integral profesionales especializados, profesionales técnicos en todos los campos del saber, el

arte, la cultura, la ciencia y la tecnología. Producen conocimiento, investiga y desarrolla la creatividad y la innovación tecnológica.

3.3.3 LEY N°28740 SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

Norman los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, define la participación del Estado en ellos y regula el ámbito, la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).

La DEA IEES, es la dirección del SINEACE encargada de definir los criterios, indicadores y estándares de medición para garantizar en las instituciones de educación superior no universitaria públicas y privadas, los niveles aceptables de calidad, así como alentar la aplicación de las medidas requeridas para su mejoramiento.

3.3.4 PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL 2036

Los propósitos de la Educación Superior Tecnológica al 2036, están en el proyecto educativo nacional que surge como mandato de la Ley General de Educación y que como señala el artículo 7 “el Proyecto Educativo Nacional es el conjunto de políticas que dan el marco estratégico a las decisiones que conducen al desarrollo de la educación. Se construye y desarrolla en el actuar conjunto del estado y la sociedad a través del diálogo nacional, del consenso y la concertación política, a efectos de garantizar su vigencia. Su formulación responde a la diversidad del país”.

3.4. MARCO CURRICULAR

FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA²

El Instituto, en el proceso formativo de los estudiantes considera los siguientes fines de la Educación Superior Tecnológica y que están declaradas en la Ley N° 30512 y son:

- a. Formar a personas en los campos de la ciencia, la tecnología y la docencia, para contribuir con su desarrollo individual, social inclusivo y su adecuado desenvolvimiento en el entorno laboral regional, nacional y global.
- b. Contribuir al desarrollo del país y a la sostenibilidad de su crecimiento a través del incremento del nivel educativo, la productividad y la competitividad.
- c. Brindar una oferta formativa de calidad que cuente con las condiciones necesarias para responder a los requerimientos de los sectores productivos y educativos.
- d. Promover el emprendimiento, la innovación, la investigación aplicada, la educación permanente y el equilibrio entre la oferta formativa y la demanda laboral.

3.5. PROPUESTA PEDAGOGICA

La propuesta pedagógica es el conjunto de definiciones sobre el proceso de aprendizaje en la institución educativa y los criterios comunes de accionar pedagógicamente expresados en el

² Artículo 3 de la Ley N° 30512 Ley de Institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes

currículo y en su desarrollo. Explica las intenciones educativas y sirve de guía para orientar el proceso de enseñanza – aprendizaje.

La propuesta pedagógica concretiza el proceso de diversificación a partir de la contextualización de los aprendizajes propuestos en los documentos curriculares nacionales, la diversificación se sustenta en función de las características de nuestro alumnado y considerando las demandas del sector productivo.

La educación superior tecnológica da respuesta a la necesidad de mejorar permanentemente la calidad y pertinencia de la educación y la formación del potencial humano frente a la evolución de la tecnología, la producción y nuevas exigencias respecto al desempeño de la persona en el trabajo y de mejorar sus condiciones de ingreso y permanencia en el mercado laboral, así como responder a sus necesidades de desarrollo integral

3.5.1. ESTRATEGIA GENERAL

Brindar una formación profesional y tecnológica de calidad acorde con los requerimientos del sector productivo y servicios, diversificando los programas educativos, a fin de que permita a los egresados insertarse en el mercado laboral.

3.5.2. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

- Adecuar los perfiles profesionales, planes de estudio, contenido curricular y evaluación a las exigencias del sector productivo y estándares de calidad que nos permita brindar una oferta educativa de calidad.
- Obtener información a nivel de carrera profesional sobre el tipo de profesionales que requiere el sector productivo, fortaleciendo los comités consultivos.
- Desarrollar una cultura educativa de calidad tendiente al cumplimiento de estándares con la finalidad de brindar una formación de calidad, pertinente a la demanda laboral.
- Promover y desarrollar una cultura de investigación, innovación, gestión tecnológica y empresarial entre la comunidad educativa del Instituto.
- Fortalecer el Consejo Académico para la implementación real del modelo educativo propuesto en la Misión y Visión institucional.
- Promover la capacitación continua del docente y personal administrativo en su especialidad, promoviendo experiencias empresariales, sensibilidad social y trabajo con proyección a la comunidad.
- Fortalecer la realización de actividades de consejería estudiantil para optimizar su proceso formativo.
- Establecer un sistema de supervisión, monitoreo y evaluación, que asegure el logro de los objetivos educacionales a través de los mecanismos de medición, recuperación, alimentación y reajuste.
- Formar personas emprendedoras capaces de poner en práctica iniciativas empresariales competitivas en cualquier sector o rama de la economía nacional propiciando la conservación del medio ambiente.
- Incrementar y fortalecer los vínculos con el sector productivo mediante alianzas estratégicas y proyectos que permitan el desarrollo eficiente de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, proyectos productivos e inserción laboral.

- Disponer de laboratorios, talleres con tecnología actualizada contando con una biblioteca virtual, recursos informáticos, simuladores, salas de práctica y centro de recursos didácticos debidamente implementados.
- Implementar, sistematizar y modernizar los sistemas de información y comunicación para brindar una información oportuna a la comunidad educativa y usuarios.
- Ofrecer programas de certificación, profesionalización y reconversión laboral para los trabajadores y/o técnicos con experiencia en las especialidades que el instituto ofrece.
- Promover la formación de redes con los grupos de interés, para desarrollar programas de apoyo técnico- pedagógico, capacitación, producción y servicios.

3.5.3 PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de estudios que desarrolla el Instituto, se basa en el enfoque por competencias y organiza la formación en módulos formativos y unidades didácticas, como el instituto se encuentra en la etapa de la implementación de las condiciones básicas de calidad para su licenciamiento, el plan de estudios del programa de estudios que oferta el instituto se han elaborado de acuerdo al Catálogo Nacional de la Oferta Formativa y ha sido validada en una mesa técnica, la denominación, el perfil profesional y del egresado, así como sus unidades de competencia e indicadores de logro de cada programa de estudios, considera además las competencias específicas, las competencias para la empleabilidad y las Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

El plan de estudios cumple con incluir por lo menos más del 30% de créditos de horas prácticas.

El Programa de estudios que oferta el instituto es del nivel formativo Profesional Técnico y posee las siguientes características:

Programa de estudios: Gastronomía

Componentes curriculares	Total, de Créditos	Total, de Horas
Competencias Técnicas o Específicas	99	2048
Competencias para la Empleabilidad	20	448
Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	12	384
TOTAL	131	2880

3.5.4. FINES DE LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTE:

En nuestro Instituto, la educación es concebida como integral, porque une al desarrollo intelectual, emocional, actitudinal y habilidades que responda a las necesidades del mundo laboral y socio cultural de los estudiantes.

El desarrollo integral de la persona exige que la formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento eduquen al estudiante en las dimensiones de la persona humana: física, psicológica, cognitiva y espiritual, ya que el individuo es una unidad integral, que

se realiza plenamente cuando adquiere el desarrollo conjunto y armonioso de sus capacidades.

Por ello, son fines de la educación para la formación profesional que imparte el Instituto:

- a. Formar personas capaces de lograr su realización integral: ética, intelectual, técnica, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa cristiana; promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida al mundo de la producción y gestión del autoempleo, y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad del conocimiento y contribuya al desarrollo de la región Moquegua Metropolitana.
- b. Contribuir a formar una sociedad democrática, solidarla, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible de su comunidad, teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado, participando en las actividades de proyección social y servir a la comunidad.
- c. Poner a disposición de la educación que se imparte una infraestructura moderna y completa, equipamiento necesario y suficiente, servicios de apoyo administrativo y académico, exclusivamente dirigidos a responder las exigencias técnicas y pedagógicas indispensables.
- d. Calificar y certificar a los estudiantes en competencias que le permitan integrarse al mercado laboral.

3.6. PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR³

La Educación Superior se sustenta en los siguientes principios:

a) Calidad educativa. Capacidad de la Educación Superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Valora los resultados que alcanza la institución con el aprendizaje de los estudiantes y en el reconocimiento de estos por parte de su medio social, laboral y cultural.

b) Pertinencia. Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local y regional, y las necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.

c) Flexibilidad. Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.

d) Inclusión social. Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.

³ Artículo 7 de la Ley N° 30512 Ley de Institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes

e) Transparencia. La Educación Superior requiere sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizadas que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.

f) Equidad. Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. Asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, para ello garantizan los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.

g) Mérito. Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.

h) Interculturalidad. Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

- a) El aprendizaje es un proceso donde el sujeto tiene que realizar una serie de actividades para asimilar los contenidos informativos que recibe.
- b) El aprendizaje es un proceso constructivo. Las actividades que el estudiante realiza tienen como finalidad construir el conocimiento; se trata de una construcción personal de la realidad del sujeto.
- c) El aprendizaje es un proceso significativo. Lo que el alumno construye son significados; es decir estructuras cognitivas organizadas y relacionadas. Se construyen significados cuando se relaciona sustancialmente con los conocimientos previos y se asimilan en la estructura del sujeto, como consecuencia se produce un aprendizaje significativo.
- d) El punto de inicio del aprendizaje son los saberes previos del estudiante.
- e) El aprendizaje se facilita gracias a la interacción o contacto social con sus pares.
- f) Los alumnos son el elemento protagónico y fundamental del proceso educativo, el docente es el mediador y facilitador del aprendizaje.
- g) El aprendizaje debe promover la formación integral de los alumnos, cubriendo todas las dimensiones de la persona.
- h) Cada estudiante tiene un aprendizaje individual y un ritmo y forma de aprender diferente.

3.7. ENFOQUE PEDAGÓGICO⁴

El enfoque pedagógico del Instituto está fundamentado en las demandas del sector productivo teniendo como referente directo los requerimientos actuales y futuros del mercado laboral que busca colocar al estudiante como protagonista de su aprendizaje, donde la formación involucra el manejo de conocimientos, habilidades, actitudes que le permitan un desempeño laboral eficiente y eficaz; es decir, una formación integral innovadora, con énfasis en la práctica. En esta línea, se le asignan nuevas responsabilidades a los docentes como dinamizadores del proceso que desafían las capacidades de los estudiantes y le colocan retos y problemas a resolver.

El Instituto “ITEP-1 Moquegua”, ha definido su modelo formativo tomando como referente directo el enfoque pedagógico descrito líneas arriba, sus características institucionales, su oferta formativa y su contexto social y laboral, y ha determinado desarrollar un modelo formativo centrado en la institución educativa, más no así en la empresa.

Adicionalmente a lo mencionado, el instituto debe de responder a los fines, políticas educativas y enfoques transversales, tales como, Enfoque de derechos⁵, Enfoque Inclusivo o de Atención a la diversidad, Enfoque Intercultural, Enfoque Igualdad de Género, Enfoque Ambiental, entre otros. Las características del modelo centrado en la institución educativa se describen a continuación.

El modelo centrado en la institución educativa, optado por el Instituto.

- a. Recae la responsabilidad de la formación en el instituto.
- b. Desarrolla el proceso formativo en el instituto y a través de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 20.3 de los lineamientos académicos generales.
- c. El grado y/o titulación, según corresponda, lo otorga el instituto.
- d. La formación en alternancia es un modelo centrado en el instituto, donde se tiene convenio o participación de la comunidad, sin embargo, el instituto no ha optado por este modelo educativo.

3.7.1. MODALIDADES DEL SERVICIO EDUCATIVO

Las modalidades del servicio educativo son tres:

- 3.7.1.1. Presencial.** El estudiante desarrolla la totalidad de créditos del programa de estudios en la institución educativa en horarios establecidos por la institución y respecto a las EFSRT se desarrollan con el acompañamiento de un docente.

En esta modalidad los EVA (entornos virtuales de aprendizaje) actúan como complemento de la formación, en el instituto se manejan plataformas como complementos de la formación de los estudiantes y están estructurados de tal manera que facilitan el reforzamiento de las capacidades previstas en las diversas unidades didácticas y son acompañadas por el responsable de soporte tecnológico y plataformas.

⁴ Tomado y adaptado de la RVM N° 178-2018-MINEDU y su modificatoria en algunos literales, como es la RVM N° 0277-2019-MINEDU.

3.7.1.2. Semipresencial. El estudiante desarrolla un mínimo entre el 30% y 50% de los créditos del programa de estudios en entornos virtuales de aprendizaje a través de tecnologías de la información y comunicación debidamente estructuradas y monitoreadas desde la institución educativa donde desarrolla prácticas o formación, de acuerdo a los requisitos, condiciones y características dispuestas por normas complementarias. Mediante esta modalidad el instituto es el responsable de asegurar el acompañamiento permanente mediante acciones de tutoría.

Los créditos que corresponden a unidades didácticas teórico – prácticas serán desarrolladas a través de los EVA, así mismo los créditos con horas prácticas y que requieren de otro tipo de ambientes además de las aulas serán desarrolladas de manera presencial con la finalidad de asegurar el logro de las competencias de los estudiantes.

3.7.1.3. A distancia. El estudiante desarrolla la totalidad de créditos del programa de estudio en entornos virtuales de aprendizaje, en esta modalidad el estudiante asume un rol activo, es autónomo y gestiona el tiempo para organizar su aprendizaje dentro del cronograma establecido por el docente con el fin de cumplir con los aprendizajes programados en las unidades didácticas, para ello el estudiante contará con documentos orientadores elaborados por los docentes de tal modo que guíen el desarrollo de las actividades previstas, las cuales se desarrollarán en EVA y monitoreados por el instituto por medio del área de soporte tecnológico y plataformas.

Los créditos correspondientes a las EFSRT se desarrollarán en las empresas bajo el acompañamiento y guía de un instructor.

*En el Instituto actualmente desarrolla sus programas de estudios bajo la modalidad **presencial**, por ello, cada crédito académico equivale a un mínimo de dieciséis (16) horas de teoría o el doble de horas de práctica. Sin embargo, solicitará en el licenciamiento institucional la autorización para ofertar en la modalidad **semipresencial** y poder ofertarla a partir de la obtención del licenciamiento, ya que como parte de la implementación de las CBC cuenta con plataformas para desarrollar dicha modalidad.*

Enfoque de formación

El enfoque de formación que se viene aplicando en el instituto, es el de competencias, sin embargo, en los próximos años se implementará el enfoque de formación dual, tal como lo señalan los Lineamientos Académicos Generales.

3.7.1.3.1. Características de los EVA

Los EVA entendidos como plataformas de software facilitan la gestión de los procesos de enseñanza aprendizaje, pues brindan el respaldo digital a los programas de estudios que ofertará el instituto en la modalidad a distancia, permitiendo la creación y difusión de los contenidos, así como la implementación de los planes de estudios, teniendo en cuenta la organización, el seguimiento y evaluación a los estudiantes de los programas de estudios.

Dentro de las características más notables tenemos:

- a) Favorecen el encuentro y la interacción de los actores, pues se basan en el principio del aprendizaje colaborativo donde los estudiantes realizan sus aportes y expresan sus inquietudes, intercambian sus conocimientos a través de sus herramientas como foros, chats, videoconferencias, entre otros.
- b) La evaluación se puede hacer de manera virtual
- c) Responden a un diseño, que se concreta en las plataformas, las cuales pueden complementarse con herramientas digitales.
- d) Sirven de infraestructura tecnológica para el desarrollo de los créditos de los programas de estudios.
- e) Se constituyen como espacios dinámicos, basados en la interacción entre el docente y los estudiantes y en la resolución de las actividades formativas.
- f) Depende de las potencialidades de la planificación de los docentes.
- g) La gestión de los EVA, requiere de planes que aseguren el adecuado funcionamiento del proceso enseñanza aprendizaje (seguridad y respaldo de la información, así como el mantenimiento, adquisición y renovación del soporte tecnológico), protocolos o procedimientos de atención permanente por parte del área de soporte tecnológico y plataformas, así como el soporte técnico a la operación del sistema y de un manual de uso del entorno virtual de aprendizaje que se entrega a cada estudiante.

3.7.1.3.2. Importancia de los EVA

- a) Permiten el acceso por medio de navegadores, que se encuentran protegidas por una contraseña.
- b) Disponen de un interface gráfico e intuitivo. Integran de forma ordenada y estructurada los diversos módulos.
- c) Presentan módulos para la gestión y administración académica, materiales, seguimiento del estudiante, evaluación del aprendizaje.
- d) Se adaptan a las características y necesidades del usuario, los procesos están personalizados y dependen del rol del usuario.
- e) Posibilitan la comunicación e interacción entre los estudiantes y el docente.
- f) Presenta diferentes tipos de actividades que pueden ser implementadas.
- g) Incorporan recursos para el seguimiento y evaluación de los estudiantes

3.7.1.3.3. Criterios de calidad de los EVA

Se tiene las siguientes:

- a) Calidad Técnica:** Representada por características técnicas que garantizan la solidez y la estabilidad de los procesos de gestión y de enseñanza aprendizaje.

b) Calidad organizativa y creativa: Hace referencia a las ventajas organizativas y creativas para el adecuado desarrollo de los procesos de la enseñanza aprendizaje.

c) Calidad comunicacional: Se refiere a las posibilidades de comunicación sincrónica y asincrónica tanto entre los actores involucrados en la acción formativa, incorporando elementos que faciliten el conocimiento entre los estudiantes y humanicen la acción formativa.

d) Calidad Didáctica: Se refiere a la posibilidad de incorporará actividades en la acción formativa que permitan integrar de forma coordinada metodologías diversas apoyadas en los principios de la teoría constructivista.

Adicionalmente los EVA podrán considerar el servicio de biblioteca virtual en los EVA

3.8. EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En los años sesenta se produjo a nivel mundial el ingreso masivo de trabajadores calificados al mercado laboral. Sin embargo, la formación de estos trabajadores no había sido lo suficientemente flexible para adaptarse a los continuos cambios organizacionales y tecnológicos que ocurrían en las empresas.

Las instituciones empresariales y gremiales adoptaron entonces la decisión de proporcionar formación continua a los trabajadores buscando que éstos logaran su adaptación a los cambios acelerados.

Los programas no tenían como finalidad solamente el desarrollo de capacidades técnicas relacionadas con la tarea desempeñada, sino que también se esperaba que el trabajador fuese cada vez más eficiente al capacitarlo en el cumplimiento de todas las tareas que involucraba la función que cumplía dentro de la empresa.

Al igual que en el resto del mundo, en nuestro país se sintió la falta de vinculación entre el mundo del trabajo y el sistema educativo. En consecuencia, en la década de los ochenta se inicia la difusión de una nueva manera de entender la formación de los trabajadores. En esta visión, el conocimiento técnico aparece estrechamente vinculado al desarrollo de otras habilidades y capacidades que facilitan la movilización de las técnicas, con una misma formación de base, de un puesto a otro y el cumplimiento eficiente de diversas tareas.

Esta nueva perspectiva resultaba opuesta al enfoque tradicional, vigente hasta entonces, en el que el trabajador se especializaba en el cumplimiento de una tarea, limitándose así la capacidad de comprender el proceso productivo en su conjunto y con consecuencias graves como la deshumanización del individuo al extremo de parecer un robot.

En el medio empresarial se empezó entonces a denominar competente al trabajador que “sabía hacer bien” y que, además, era capaz de adaptarse rápidamente a un nuevo puesto de trabajo, valorándose no sólo lo que ya conocía sino fundamentalmente su capacidad de lograr nuevos aprendizajes.

3.9. LAS COMPETENCIAS

La competencia se define como una macro habilidad en la que se involucran información, destrezas, capacidades y actitudes que se ponen en juego al realizar una función o tarea. La competencia sólo puede ser evaluada en una actividad y su uso en la educación se origina a partir de la competencia laboral. Los componentes de la competencia son: el componente conceptual, el componente procedimental y el componente actitudinal

A continuación, les presentamos una definición de competencia que ha formulado la institución CONOCER de México

CONOCER

Capacidad productiva de un individuo que se define y mide en términos de desempeño en un determinado contexto laboral, y no solamente de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes; estos son necesarios, pero no suficientes por sí mismos para un desempeño efectivo.

EL COMPONENTE CONCEPTUAL:

Es el conjunto organizado de conceptos, definiciones, datos que sustentan la aplicación técnica.

COMPONENTE PROCEDIMENTAL:

Es el manejo de técnicas, métodos y estrategias que se aplican siguiendo una secuencia ordenada de pasos, a fin de conseguir los resultados.

COMPONENTE ACTITUDINAL:

Es la disposición y vivencia de la persona frente a diversos, valores e intereses.

El aprendizaje de estos tres componentes integrados debe efectuarse durante el proceso de aprendizaje en la formación profesional.

Para la formación profesional, la competencia general del programa de estudios ha sido definida por el sector productivo iniciándose el desarrollo de cada una de ellas con la pregunta; ¿Qué deberá saber hacer un buen profesional técnico en esta especialidad?

CLASES DE COMPETENCIAS

Según el tipo de aprendizajes que involucran las competencias pueden ser de tres tipos, Básicas, Genéricas y Específicas.

Básicas: Son capacidades de tipo formativo como la lectura, la matemática, la escritura. Estas competencias se logran en los niveles básicos de educación.

Genéricas: Son los comportamientos laborales comunes a las diferentes actividades productivas o de servicios. Por ejemplo: capacidad de organización, trabajo en equipo, capacidad para tomar decisiones, etc.

Específicas: Son el conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que las personas requieren para desempeñarse en una ocupación y cumplir las funciones que ésta supone. Las competencias específicas asoladas al mundo del trabajo son el objetivo de la formación profesional técnica.

Es importante precisar que en el enfoque tradicional programábamos contenidos que podían ser conceptuales o procedimentales y que podían tener o no vinculación con el sector productivo. Estos contenidos eran determinados por el Ministerio de Educación y habían sido definidos por educadores.

En el enfoque por competencias nuestro interés es en primer lugar definir ¿qué debe saber hacer el futuro trabajador?, luego nos preguntaremos ¿qué debe saber para hacer bien? Y finalmente nuestra interrogante será ¿qué actitudes debe tener para hacer bien? Como podemos apreciar, el foco está en “el hacer bien”, en consecuencia, nos lleva a una reelaboración de los procedimientos de programación y evaluación.

LOGRO DE COMPETENCIAS

El logro de las competencias implica un conjunto de cambios en la gestión de las instituciones y en su desarrollo:

1. Equipo directivo comprometido.
2. Gestión por insumos, procesos y resultados
3. Nuevo rol del docente.
4. Funcionamiento de equipos docentes.
5. Diseño curricular con enfoque por competencias.
6. El aprendizaje como eje de actividad en el taller o laboratorio
7. Organización del taller o laboratorio.
8. Metodología activa.
9. Evaluación del proceso y del producto.
10. Producción y uso de material didáctico.
11. Perfil del docente.

3.10. GESTIÓN POR INSUMOS, PROCESOS Y RESULTADOS

La noción de gestión en educación, se vincula a los conceptos básicos de calidad total, democratización y la cultura de la rendición de cuentas.

El concepto de calidad total implica el ordenamiento racional de los procesos educativos para maximizar la eficiencia, el desarrollo del conocimiento y la calidad integral en la formación de los profesionales técnicos. En el campo organizacional esto supone que la organización jerárquica debe dar paso a una “gestión horizontal, con utilización de redes interactivas de organización y administración”, con estas características la democratización busca que la comunidad se integre al sistema educativo con formas de participación efectiva de distintos estamentos de la sociedad civil en el proceso educativo mismo, desarrollando una “ética de cooperación y participación ciudadana” (Sander). Dentro de esta perspectiva, el centralismo de la gestión debe dar paso a la gestión descentralizada; y los paradigmas tradicionales de gestión, medida sólo por producto o resultados con una evaluación ex post, deben transformarse en una nueva perspectiva de gestión que toma en cuenta los insumos, los procesos y los resultados, dentro de un proceso cualitativo de evaluación permanente.

La gestión para alcanzar la eficiencia y eficacia, debe enfrentar y resolver las debilidades estructurales que caracterizan a la actual Educación Superior Tecnológica en el país: Desarticulación entre la oferta y demanda laboral, poca credibilidad de la Formación Tecnológica y desfase presupuestal y normativo.

3.11. NUEVO ROL DEL DOCENTE

Para el logro de los aprendizajes, el docente deja de ser un transmisor de conocimientos (concepción bancaria P. Freyre), para convertirse en facilitador de aprendizajes. El docente orienta, dirige, acompaña, supervisa y evalúa las acciones de los estudiantes, desarrollando, además, una actitud asertiva en el trabajo.

3.12. PLAN DE ESTUDIOS CON ENFOQUE POR COMPETENCIAS

Los aprendizajes significativos no se limitan exclusivamente a la información que pueda acumular el sujeto. El aprendizaje significativo se logra en el desempeño de una actividad de aprendizaje integrada a los saberes previos del sujeto y que posibilita la construcción de un nuevo conocimiento. En este proceso, intervienen elementos no sólo cognitivos sino también procedimentales acompañados de una actitud hacia el aprendizaje.

En el nuevo Plan de estudios del programa de estudios, la formación ha sido definida en términos de “saber hacer” elemento clave que tipifica la competencia, en correspondencia con el perfil profesional establecido en el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa, el que ha sido elaborado con aportes del sector productivo e incorporando, además un conjunto de capacidades profesionales que complementan la formación del estudiante.

De acuerdo a los Lineamientos Académicos Generales, aprobado por la RVM N° 0178-2018-MINEDU y su modificatoria en algunos literales, como es la RVM N° 0277-2019-MINEDU y su actualización como es la RVM N° 049-2022-MINEDU, el plan de estudios consta de tres componentes curriculares; competencias técnicas o específicas, competencias de empleabilidad y Experiencias Formativas en Situaciones Reales de trabajo.⁶

Competencias específicas (técnicas)

Se constituyen como un componente curricular que permite al estudiante adquirir el conocimiento y habilidades particulares para desempeñar en un puesto de trabajo. El instituto en su plan de estudios considera el mínimo de créditos establecidos en la normativa actual. los cuales son 89.

Competencias para la empleabilidad

Son aquellas para la empleabilidad, son aquellas cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para aprovechar las oportunidades de educación y de formación que se les presenten con miras a encontrar y conservar un trabajo decente, progresar en el centro laboral o al cambiar de empleo y adaptarse a la evolución de la tecnología y de las condiciones del mercado de trabajo.

A fin de contribuir a la calidad del servicio educativo en el marco de las políticas y planes nacionales orientados al desarrollo del país, y en concordancia a la normativa en materia de educación superior, El instituto considera en su plan de estudios como mínimo los créditos establecidos en el nivel formativo, que son en cantidad de 19 créditos.

Experiencias formativas en situación real de trabajo

Se conciben como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de

⁶ Tomado de la RVM N° 049-2022-MINEDU que actualiza la RVM N° 0277-2019-MINEDU.

trabajo, a fin de complementar las competencias específicas (técnicas) y de empleabilidad vinculadas con una carrera profesional.

El ámbito dónde se podrá desarrollar dicha experiencia formativa puede comprender:

- La empresa, desempeñándose en actividades vinculadas con las capacidades a lograr en el programa de estudios; y
- El centro de formación a través de proyectos/actividades productivas vinculadas con las capacidades a lograr en el programa de estudios.

A fin de contribuir a la calidad del servicio educativo en el marco de las políticas y planes nacionales orientados al desarrollo del país, y en concordancia a la normativa en materia de educación superior, El instituto considera en su plan de estudios como mínimo los créditos establecidos en el nivel formativo, que son en cantidad de 19 créditos.

3.13. EL APRENDIZAJE COMO EJE DE LA ACTIVIDAD EN EL CENTRO LABORAL

El aprendizaje es significativo para el que aprende cuando parte del interés o necesidad; está relacionado con sus experiencias anteriores, ha sido elaborado por el propio sujeto y se aplica en su vida cotidiana. El aprendizaje es permanente y se integra a los otros conocimientos y experiencias que tenga la persona; esta estructuración es finalmente la que le da sentido.

Tratando de recordar las experiencias en el proceso de nuestro aprendizaje en distintas épocas de nuestra vida y en diferentes contextos, podemos concluir que no todo lo que hemos aprendido a lo largo de nuestra existencia ha sido significativo. Como ejemplo podemos citar las largas listas de ríos, valles y montañas de nuestra geografía aprendidos de memoria y en muchos casos sin un mapa que nos sirviera de referencia. Esta información retenida en su momento pero que no fue vinculada con los otros conocimientos, no la recordamos y más bien cuando necesitamos ubicar un accidente geográfico debemos recurrir al libro o al mapa y nos preguntamos: ¿cómo es que me he olvidado si cuando estaba en el colegio sabía de memoria todos los accidentes geográficos del Perú y me sacaba buenas notas en ese curso?

En cambio, todos tenemos la experiencia de poseer hasta nuestra edad adulta algunos conocimientos adquiridos en nuestra infancia y que no hemos olvidado nunca, por ejemplo, jugar a los Jackes. Este juego es en realidad una larga secuencia de juegos diverso, que tienen un orden determinado y que involucran diversos movimientos y la habilidad para recoger las piezas mientras la pelota está en el aire. Si nos dieran un juego recordáramos al instante la secuencia y probablemente, a pesar de los años transcurridos seríamos capaces de jugarlo. Fue un aprendizaje que Lo aprendimos haciendo.

Existen diversas maneras de aprender y para lograrlo los docentes utilizan métodos, técnicas y estrategias apropiadas que potencien el aprendizaje incluyendo las herramientas informáticas.

ORGANIZACIÓN DEL TALLER O CENTRO LABORAL

Para el logro de las capacidades diseñadas, el taller o laboratorio debe poseer área suficiente, máquinas, herramientas, materiales y mobiliario necesarios y adecuadamente dispuestos en el espacio físico para el desarrollo de actividades de aprendizaje.

METODOLOGÍA ACTIVA

La palabra método se deriva del griego “métodos” (META = en, por, hacia, a través de; y HODOS = camino). Etimológicamente, pues, método es estar en camino o el camino que se escoge para llegar a un fin.

En sentido amplio, se puede definir el método como la organización racional y bien calculada de los recursos disponibles y de los procedimientos más adecuados para alcanzar determinado objetivo de la manera más segura, económica y eficiente.

El método en su significación general puede definirse como el camino que se sigue para alcanzar un fin propuesto de antemano. La técnica no es el camino como el método, es el arte de recorrer ese camino, se refiere siempre al empleo adecuado de procedimientos de ciertos instrumentos y la utilización de materiales ya se trate de una ciencia, carrera profesional o de un oficio.

Existen métodos que sirven para ordenar el conocimiento, son los métodos lógicos como: el inductivo, deductivo y el analítico sintético; ayudan mucho en la enseñanza. También hay un método que se emplea para la solución de problemas de todo tipo, es el método dialéctico; posee tres leyes fundamentales: Ley de los contrarios (todo tiene su opuesto), Ley de la evolución (todo cambia en el tiempo, para que sea dialéctico éste debe ser positivo), la praxis (la decisión de cambio debe practicarse) esto último le da el valor científico al método.

Existe un proceso de aprendizaje que se inicia desde el nacimiento y aún antes de nacer por la relación bio-psicológica de la madre con el niño este proceso se extiende durante toda la vida pasando por diversos estados hasta la muerte. Instituciones como la UNESCO han llegado a tipificarlo como “Educación Permanente”.

Este aprendizaje o educación permanente se genera mediante dos campos o formas; uno de ellos es el sistematizado, planificado, controlado, orientado y consecuentemente manipulado; es el que nos proporciona el sistema educativo en todas sus modalidades y componentes. El otro es el espontáneo, el que nos presenta el entorno social, es el real; allí no hay planificación, no es controlado y por tanto no se manipula, es el que genera la experiencia y el que más influye en la educación.

En este aprendizaje existen estadios y son: los relacionados a la educación del niño y parte de la adolescencia, es la Pedagogía (paídos = niño y ago = gular o conducir), a la educación del adulto o Andragogía (andros = hombre, persona mayor, y ago = gular o conducir) considerando que también se refiere al anciano (gerontología). Estos estados referentes a la educación permanente del hombre se denominan antropología.

Las características del niño y del adulto están condicionadas a aspectos biológicos, como la capacidad de la reproducción; psicológicos, cuando se es responsable de sus actos; social, cuando se participa responsablemente en instituciones o grupos humanos; ergológicos, cuando forma parte del proceso económico mediante su trabajo; legal, cuando por ley tiene mayoría de edad. Por estas consideraciones no siempre la edad cronológica (15 años) es la que determina la condición de adulto, con respecto al niño. Se hacen estas precisiones porque la metodología tiene sus propias características y fundamentos para cada etapa y además su propia forma de aplicación en el proceso de enseñanza y el aprendizaje.

3.14. METODOLOGÍA PEDAGÓGICA

Tomando las precisiones del Dr. Félix Adam, indicamos que toda ciencia requiere de una metodología. Los métodos de cada ciencia responden a las finalidades teóricas o aplicaciones

prácticas de la misma. La ciencia pedagógica dispone de un conjunto de métodos utilizables con diferentes fines entre otros los relativos a la enseñanza de los niños y adolescentes o sea los métodos didácticos.

Estos métodos de enseñanza o de dirección del aprendizaje tienen sus fundamentos en el desenvolvimiento bio-psicosocial de un ser en proceso de “maduración”. Responde a las exigencias del crecimiento, desarrollo y maduración del ser humano, en una etapa de su existencia.

La metodología pedagógica históricamente antes de Comenio tomó sus bases en los principios de la Filosofía, y hasta Herbart viene a tener, aunque en forma incipiente, alguna base científica en los procesos psicológicos que se operan en los primeros años de la vida del niño.

Los métodos utilizados para instruir y educar al hombre en los primeros años de su vida (niñez), se fundamentan en el grado de maduración psicológica que año a año va alcanzando simultáneamente, a su desarrollo bio-fisiológico. La metodología pedagógica toma en cuenta etapas sucesivas del desarrollo y se ajusta a las características determinadas de la maduración.

La ciencia pedagógica y, en particular la ciencia psicológica, y más especialmente la psicología evolutiva, han precisado que el ser humano, a esta edad de la vida (seis años y medio) puede iniciar el proceso de enseñanza – aprendizaje de la lectura y escritura. En otras palabras, el niño está en capacidad para que alguien, llámese padre, maestro, etc., le enseñe a presentar gráficamente el pensamiento oral. Este proceso en la edad adulta tiene implicaciones diferentes desde un punto de vista andragógico. No se trata de un proceso de enseñanza como en el caso del niño de siete años de edad; inmaduro sin responsabilidad y sin conciencia de su propio ser. En la vida adulta no podríamos hablar propiamente de enseñanza– aprendizaje en la lectura y escritura. En el adulto analfabeto (y al hablar del analfabeto, en su sentido restringido, nos estamos refiriendo a aquel que no sabe darle expresión gráfica a los símbolos orales del pensamiento), este proceso depende de una serie de requerimientos que nacen de sus propias necesidades e intereses. La humanidad nació analfabeta y desarrolló su cultura sin necesidad de leer o escribir. La lectura y escritura surgen en un momento dado del desarrollo socio – cultural de la especie humana. Desde este punto de vista el analfabetismo como problema es un fenómeno de apenas 200 años.

3.15. SEGUIMIENTO DE EGRESADOS E INSERCIÓN LABORAL

El instituto realiza el seguimiento a sus egresados:

Primero: elaborando y administrando un registro de información actualizada en su Sistema de Información Académica de su web institucional, de todos los jóvenes y señoritas que han egresado del programa de estudios que oferta el instituto; así como la referido a la inserción y trayectoria laboral de sus egresados, las remite al MINEDU y la DREM en forma obligatoria y de acuerdo al requerimiento y normas que regulan la remisión de la información sobre el seguimiento de sus egresados.

Segundo: El Instituto promueve la inserción laboral a sus egresados, por medio de La Bolsa de Trabajo creada en su web institucional, donde se publica la oferta laboral requerida por el sector productivo.

Tercero: el instituto próximamente conformará la Asociación de sus egresados, con la finalidad de que éstos participen directamente de las actividades complementarias a desarrollar por el instituto, a fin de que no se pierda su vinculación con la institución, así como del uso de su e-mail institucional.

3.16. PERFILES DE LOS ACTORES EDUCATIVOS

PERFIL IDEAL DEL EGRESADO

Se elaboró a partir del diagnóstico y tomando como base el perfil profesional propuesto en los estándares mínimos del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa, aprobado por el Ministerio de Educación y como concreción de la intencionalidad establecida en los marcos teórico doctrinario y curricular.

Los saberes a los que refiere, apuntan a una formación íntegra y profundamente humana, que cuida a la vez los aspectos personales y los de relación con los demás, los intelectuales, los afectivo actitudinales y los operativos motores, ellos son cuatro:

- **Saber ser:** se refiere al desarrollo de la propia persona en todas sus posibilidades.
- **Saber convivir:** la capacidad de ser profundamente humano en las relaciones con los demás.
- **Saber pensar:** desarrollar el pensamiento lógico formal y las habilidades intelectuales al más alto nivel, así como la creatividad.
- **Saber hacer:** la capacidad de operar creativamente sobre la realidad natural y social, utilizando todo el bagaje intelectual y afectivo acumulado como persona y como miembro de una comunidad.

PERFIL DEL DOCENTE

La docencia debe responder al desarrollo de la formación integral y a la creación y la transmisión del conocimiento, permitiendo una aproximación a autónoma y crítica de los estudiantes a los contenidos, fortaleciendo el trabajo en equipo y dotándolos de herramientas necesarios para enfrentar situaciones nuevas. Debe contar además con las posibilidades suficientes para mantenerse al tanto de las transformaciones del conocimiento. Esta concepción nos remite en forma inmediata al concepto de la formación, el cual es concebido como la acción de dar forma, de hacer al otro, crear y generar nuevas personas.

En este sentido consideramos tres dimensiones del perfil ideal del docente:

EL DOCENTE COMO PERSONA

Debe poseer una personalidad equilibrada, abierta, sensible y extrovertida. Con un nivel adecuado de auto concepto y autoestima que le de confianza en sí mismo y la seguridad necesaria para desarrollar una permanente relación constructiva con los otros.

- Coherencia y claridad definida de los principios, creencias y valores que informan y orientan su propia vida.
- Debe ser una persona con un alto sentido de realismo, empezando por el mismo, sabiendo asumir que es un ser humano con sus cualidades y sus capacidades, sus limitaciones y sus imperfecciones.
- Debe poseer un alto sentido de compromiso que asume como formador de otros futuros formadores. El compromiso va unido a la vocación definida para la tarea que va a desempeñar.

EL DOCENTE COMO PROFESIONAL

El docente debe desarrollar las siguientes actitudes y comportamiento:

- Profundo control en sus reacciones.
- Empatía y simpatía con las personas con las que trabaja.
- Juicio crítico para tomar las decisiones más pertinentes en cada situación.
- Dotes de organizador, impulsor y colaborador en el trabajo en equipo.
- Análisis de la realidad e interpretación adecuada de la misma, procurando distinguir el texto, el contexto, el meta contexto y los símbolos empleados.
- Habilidades como comunicador de los mensajes y estimulador de la oportunidad de realización.
- Capacidad para enfrentarse y proyectar compromisos de acción optimizadora de la situación actual.
- Apertura, flexibilidad y compromiso para asumir la experiencia como problema.

Estos rasgos le permitirán al docente responder como facilitador del aprendizaje y del desarrollo de sus alumnos como personas y como profesionales. Entonces como facilitador del aprendizaje deberá:

- Deberá crear el ambiente inicial para las experiencias del grupo o de la clase.
- Ayudar a despertar y esclarecer los propósitos individuales, así como los objetivos más generales del grupo.
- Confiar que el estudiante desea realmente alcanzar estas metas para él significativas.
- Organizar y poner disposición de los alumnos la más amplia gama de recursos para el aprendizaje.
- Considerarse un recurso flexible para ser utilizado por el grupo.
- Aceptar actitudes de contenido intelectual o emocional y esforzarse para dar a cada aspecto el grado de importancia que reviste para la persona o para el grupo.
- Tratar gradualmente de llegar a ser un miembro activo del grupo, con sus vivencias y su intelecto sin tratar de imponerlos, sino presentándolos como un aporte más para compartir con los estudiantes, quienes pueden aceptarlos o rechazarlos.

EL DOCENTE COMO INVESTIGADOR

Este aspecto exige que el docente sea un profesional que colabora y apoya a otros profesionales en la construcción del conocimiento y de la ciencia, partiendo de la práctica reflexiva que ha acumulado.

- Desarrollar actitudes, habilidades y conocimientos relativos a la investigación.
- Desarrollar actitudes de indagación y reflexión crítica permanente, de apertura en continua interrogación creativa, hacia las diversas alternativas que pueden plantearse.
- Comprometerse con la permanente acción de descubrir desde el ámbito específico de explicación de la educación, las bases de la investigación como forma y objetivo de comprensión y explicación de la realidad.
- Proyectar en un proceso de investigación colectiva dentro de un intercambio, colaboración y búsqueda de nuevas interpretaciones de la realidad desde la teoría y la práctica.
- Desarrollar una permanente actitud de auto-formación y actualización profesional.

3.17. PERFIL DE INGRESO Y EGRESO DEL ESTUDIANTE

Perfil de ingreso

Son considerados estudiantes de nuestro Instituto, los que validaron su ingreso con nota aprobatoria o se inscribieron a la etapa de pre inscripción de manera directa en el proceso de admisión y quienes se encuentran matriculados debidamente, se encuentran organizados y participan activamente en la vida institucional, cuyas características primordiales son:

- Gustar por la gastronomía
- Tener identificación con su institución.
- Ser partícipe de una cultura de calidad.
- Participar activamente en la vida orgánica de la institución.
- Preocuparse por resolver la problemática de su entorno.
- Ser el constructor de su propio y/o conocimiento.
- Ser atento y respetuoso con la persona humana.
- Ser consciente de su rol como estudiante, de sus deberes y obligaciones.
- Ser un estudiante con alta autoestima y estima a los demás.
- Ser un estudiante dinámico, creativo, investigador e innovador.
- Ser protagonista en los eventos socio- culturales y psicomotrices.
- Tener hábitos de lectura, autoestudio, autoformación, autodisciplina.
- Tener conocimientos básicos sobre cultura general.
- Actuar dentro del marco de la veracidad y honestidad.
- Realizar sus tareas y trabajos utilizando las diversas técnicas de dinámica grupal.
- Practicar hábitos de higiene y acciones de orden y disciplina.
- Organizar eventos socio-culturales y deportivos.
- Participar en el mantenimiento y conservación de la infraestructura del instituto.
- Conocer su realidad local y comprometerse en su transformación y progreso.
- Tener hábitos de trabajo y producción.
- Dominar conocimientos de acuerdo al avance de la ciencia y la tecnología.
- Ser líderes auténticos y democráticos.
- Ser solidarios en todos los eventos y competencias.

Perfil de Egreso⁷

El profesional técnico en Gastronomía⁸, posee una sólida formación en la industria gastronómica, desarrollando sus habilidades en la cocina y pueda crear sus propios platos, manteniendo un alto nivel de calidad al preparar un platillo ya existente, considerando el mise en place y gestionando sus procesos y operaciones, de acuerdo a las exigencias del mercado laboral, Sus competencias también abarcan: habilidades en el dominio de las principales técnicas de cocina peruana e internacional, destrezas y sapiencias en las más usadas técnicas y metodologías de la pastelería internacional y su correlato en pastelería peruana con amplios conocimientos en los procesos inherentes al control cualitativo y cuantitativo de las mercaderías e insumos gastronómicos, su adecuado almacenamiento y posterior uso, así mismo, desarrolla habilidades sociales como la comunicación efectiva, manejo de recursos tecnológicos, asume sus responsabilidades con ética,

⁷ Tomado del Formato 8A Perfil de Egreso del programa de estudios, según la RVM N° 049-2022-MINEDU

⁸ Programa de estudios denominado así en el CNOF, aprobado el 2018

trabajando en equipo y asumiendo un liderazgo en la investigación e innovación tecnológica, a tal punto de crear su propio emprendimiento.

3.18. BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEABILIDAD

La Unidad de Bienestar social y empleabilidad, tiene a su cargo el seguimiento a egresados del programa de estudios que oferta el instituto, así como ser responsable de la orientación profesional, tutoría, consejería, bolsa de trabajo, bolsa de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y profesionales, emprendimientos u otros que coadyuven al tránsito de los estudiantes del instituto al empleo.

El instituto tiene conformado un comité de defensa del estudiante para la prevención y atención en casos de acoso, discriminación, entre otros y que depende directamente de la Dirección general, como es el caso del área de consejería.

La consejería en el instituto, es inherente a la función docente, pues entraña una relación individualizada con el estudiante, además de ser una acción colectiva y coordinada que implica a estudiantes, docentes y entorno.

El instituto por medio de sus especialistas en consejería, selecciona a los docentes tutores y ha elaborado un plan de bienestar social y de empleabilidad, el cual se viene ejecutando y que posibilita las acciones de acompañamiento y orientación a los estudiantes en base a los “Lineamientos Académicos Generales”, dicho plan se encuentra publicado en la página web institucional.

3.19. LAS EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO.

El instituto al haber adecuado su plan de estudios de su programa de estudios, oferta su programa de estudios de acuerdo a la normativa vigente y las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo tienen como finalidad consolidar en situaciones reales de trabajo, las competencias logradas durante el proceso formativo desarrollado, a partir de su licenciamiento el Instituto de Educación Superior “ITEP-1 MOQUEGUA” continuará implementando las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo considerando los “Lineamientos Académicos Generales”⁹ para su programación y ejecución.

De acuerdo a los “Lineamientos Académicos Generales” aprobados por RVM N° 0178-2018-MINEDU y su modificatoria en algunos literales, como es la RVM 0277-2019-MINEDU y actualizados por la RVM N° 049-2022-MINEDU, toman el nombre de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y se desarrollarán modularmente a partir de la obtención del licenciamiento, ya que actualmente se desarrolla por cada semestre académico, es decir que todos los alumnos curricularmente lo desarrollarán por módulo formativo.

3.20. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DESARROLLADOS EN LOS CENTROS LABORALES¹⁰

Los proyectos productivos y empresariales en nuestro instituto se organizan en correspondencia con el Reglamento institucional. Su ejecución adquiere singular importancia porque sirven para consolidar el enfoque por competencias profesionales que señala los Lineamientos Académicos Generales.

El Jefe de imagen institucional, será el encargado de identificar mercado para los productos resultante de la aplicación de los proyectos productivos, utilizando todo tipo de estrategias como: alianzas, ferias de venta, licitaciones, contratos directos, venta por la web, y otros.

⁹ Tomado de la RVM N° 049-2022-MINEDU

¹⁰ Tomado y adaptado de la RVM N° 0277-2019-MINEDU

Los proyectos productivos empresariales han tomado la denominación de Trabajos de aplicación profesional en alusión a la nueva ley de institutos Ley 30512.

3.21. INVESTIGACIÓN APLICADA E INNOVACIÓN¹¹

En nuestro Instituto, se promueve la investigación e innovación tecnológica orientada a la identificación de oportunidades de desarrollo local, regional, nacional e internacional, así como la aplicación de tecnologías. Todos los docentes desarrollarán actividades de investigación e innovación tecnológica como parte de su carga académica.

La investigación e innovación tecnológica en el instituto es la política institucional 8, el instituto lo promueve y desarrolla de manera transversal en el desarrollo de las unidades didácticas como contenidos o estrategias y con actividades extracurriculares a lo largo del proceso formativo de nuestros estudiantes. Estas actividades se desarrollan para fortalecer la innovación en su modelo educativo y formativo, tal es así que una de las actividades donde se promueve es la feria gastronómica que todos los años se desarrollan en los últimos meses del año.

El Instituto desarrolla investigación aplicada e innovación como funciones esenciales de su gestión pedagógica e institucional que posibilite la generación de conocimiento para la mejora del proceso formativo y productivo, según corresponda.

El Instituto puede desarrollar actividades de investigación aplicada e innovación para fortalecer su modelo educativo. El Instituto realiza las acciones de difusión de estas actividades, según corresponda.

La inversión en investigación que realice el Instituto y su respectiva infraestructura se realizan en atención a la demanda productiva y educativa y a las necesidades de la región, de acuerdo a las orientaciones que emite el MINEDU.

El MINEDU promueve buenas prácticas para la investigación aplicada e innovación y el instituto las asume como una política educativa.

INVESTIGACIÓN APLICADA

Se entiende por investigación aplicada a la generación o aplicación de conocimientos tecnológicos y pedagógicos con aplicación directa en el sector productivo y educativo, según corresponda.

INNOVACIÓN

La innovación consiste en un procedimiento sistemático enfocado en la mejora significativa de un proceso, producto o servicio que responde a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo, la institución educativa y la sociedad.

3.22. FORMACIÓN CONTINUA

Los programas de formación continua promueven un proceso educativo integral y permanente que se desarrolla a lo largo de la vida, y tiene como objetivo adquirir, perfeccionar o actualizar los conocimientos, aptitudes, capacidades personales y/o profesionales, en mejora del desempeño laboral y no conlleva a la obtención del grado académico o título. El instituto desarrollará estos programas de formación continua una vez se obtenga el licenciamiento. Las características que deben de considerarse en su desarrollo son:

¹¹ Tomado del DS 010-2017-MINEDU, Artículos del 49 - 51

- Se brindará en la modalidad presencial, semi presencial o a distancia y no interfiere con el desarrollo de las actividades académicas, se desarrolla bajo el sistema de créditos.
- El instituto será el responsable de organizar, desarrollar, el plan de estudios para la adquisición de determinadas competencias personales y/o profesionales.
- Su denominación no será igual a un programa de estudios autorizado o licenciado.
- A la culminación y aprobación del programa, el instituto emitirá un certificado.
- Podrá ser convalidado, si este corresponde con un módulo formativo de sus programas de estudios licenciado.
- Deben ser informados al MINEDU antes de su desarrollo.

3.23. USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Nuestro Instituto cumple con lo dispuesto en la normativa vigente, usando las nuevas tecnologías de información y comunicación como herramienta de apoyo a la gestión pedagógica, institucional y administrativa, contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa, mediante el empleo de nuevas técnicas, promoviendo el uso del Internet y correo electrónico en las actividades pedagógicas y administrativas.

El instituto, cuenta con un sitio web institucional actualizado, con el fin de brindar información académica a sus estudiantes y padres de familia, así como, hacer conocer sus aportes y experiencias a la comunidad a nivel local, regional y nacional.

El Instituto, cuenta con un padrón de directivos, docentes y administrativos en el que debe constar su correo electrónico personal, obligatoriamente, para posibilitar una comunicación rápida.

Para la sostenibilidad en la aplicación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el Instituto, se formulará el Plan de Desarrollo Informático Institucional, debiendo tener en cuenta los requerimientos de los alumnos, docentes, directivos y personal administrativo.

3.24. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

El instituto cumple con realizar el proceso de la evaluación de los aprendizajes por cada programa de estudios, cumpliendo con las siguientes características:

- a) La evaluación es parte del proceso del aprendizaje, es formativa, continua, orientadora y motivadora, el estudiante aprende para luego demostrarlo, a través de actividades o situaciones contextualizadas para luego ser calificadas.
- b) Orienta la labor del docente y del estudiante, permitiendo tomar decisiones sobre los ajustes a realizar en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- c) El instituto ha implementado mecanismos académicos que apoyan y comunican a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establece las mejoras para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en las unidades didácticas.
- d) Si el alumno repite la unidad didáctica, debe de llevarlo nuevamente siguiendo la ruta formativa establecida por el instituto. Pudiendo matricularse en el siguiente periodo académico, siempre y cuando no sea considerada la unidad como prerrequisito de otra.
- e) La evaluación ordinaria se aplica a todos los estudiantes durante el desarrollo de las unidades didácticas y durante este proceso el estudiante puede rendir evaluaciones de recuperación.
- f) La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tiene pendiente una (01) o dos (02) unidades didácticas para culminar el plan de estudios, siempre que no hayan transcurrido más de tres años.
- g) El sistema de calificación es vigesimal y la nota aprobatoria es 14, la fracción mayor o igual a 0,5 se considera a favor del estudiante.
- h) Si el estudiante supera el 30% de inasistencias se considerará desaprobado.
- i) El proceso de evaluación le será comunicado al estudiante al inicio de las clases.
- j) La evaluación se realiza en base a los indicadores de logro que valoren los dominios de los saberes.
- k) Para evaluar se deberán elaborar los instrumentos de evaluación que sean necesarios.
- l) El feedback se realiza de manera oportuna como parte del proceso de evaluación y proporciona al estudiante información relevante sobre lo que ha hecho bien, que nó, qué debe de mejorar y cómo debe de hacerlo, favoreciendo la regulación del aprendizaje y de la evaluación misma.

3.25. MEDICIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA.

El Instituto, elabora informes de las acciones de gestión curriculares e institucional realizadas durante el año, conteniendo información sobre: logros, problemas detectados, propuestas de solución, compromisos de la institución, dicha información será presentada, en versión impresa y electrónica. El incumplimiento de la presentación de la información será considerado falta tipificada en las normas vigentes.

3.26. MONITOREO Y SUPERVISIÓN

El monitoreo se realiza como un proceso permanente de asesoría, acompañamiento, y estímulo a la formación profesional y al desarrollo institucional para identificar debilidades e irregularidades y tomar decisiones oportunas que permitan corregirlas para lograr el mejoramiento de la calidad y eficiencia del servicio educativo que se ofrece.

Los docentes que desarrollan las unidades didácticas de las competencias específicas o técnicas y las de empleabilidad de los diversos módulos formativos, tienen la responsabilidad de presentar su portafolio docente con información actualizada durante las acciones de monitoreo y supervisión interna y externa.

3.27. DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES

El ejercicio de la docencia en nuestro Instituto se rige ahora de acuerdo a la Nueva Ley de Institutos N° 30512.

Los derechos y obligaciones de los estudiantes, se rigen por el Reglamento institucional, aprobado por la Dirección General del Instituto.

3.28. PROYECTOS INNOVADORES

ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

El proceso de autoevaluación es el paso fundamental para lograr la acreditación de cada una de las instituciones educativas. En el marco de la búsqueda de la calidad educativa el estado peruano ha promulgado la Ley 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), por tal motivo, todos los estamentos que integran la institución tienen la ineludible obligación de caracterizar metodológicamente los procesos académicos o administrativos de los que son responsables.

Los principios que guían las referencias generales y que orientan el proceso de autoevaluación en su dimensión ética y técnica son: instituto, integridad, equidad, idoneidad, coherencia, transparencia, responsabilidad, pertinencia, eficacia, eficiencia y adecuación.

Autoevaluación

Para Hernán Ayarza, “La autoevaluación consiste en un proceso de revisión continua, sistemática y organizada, que hace la propia institución de sí misma, o de algunos de sus componentes, de manera integral y participativa, que configuran un sistema eficiente y eficaz de información, basado en hechos y opiniones de los integrantes de la organización, en relación con los resultados de la planificación, la asignación de recursos y, en particular, el mejoramiento de la calidad.

¿De qué se trata?

Proceso de estudio/examen de carácter estratégico, orientado al cambio o mejoramiento. Es de índole participativo, puesto que es conducido por directivos y académicos a la luz de los fines institucionales y un conjunto de referentes profesionales de calidad

¿Qué podemos esperar de la autoevaluación?

Una caracterización jerarquizada de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, y las correspondientes directrices de cambios que aportan a un plan de acción/desarrollo/superación.

La reconsideración de la misma misión y objetivos, e identificación de prioridades institucionales.

La generación de un informe útil para la gestión institucional (diseño de políticas, planificación y asignación de recursos, acciones ante agencias de acreditación y de apoyo al desarrollo académico, acuerdos de cooperación internacional, etc.).

Un esquema para la evaluación / revisión sistemática del que hacer institucional.

El desarrollo de un compromiso de la comunidad interna con la institución, la innovación y la gestión.

¿Por qué es útil un proceso de autoevaluación?

Porque intenta ayudar a las instituciones educativas a mejorar sus procesos, clarificar metas, identificar problemas, procedimientos, recursos, etc., identificando y produciendo los cambios necesarios.

Porque para las instituciones educativas con problemas, el proceso de autoevaluación puede influenciar en su supervivencia.

Porque se convierte en un estilo de vida para la institución. Por su carácter continuo y permanente, la institución lo considera como algo natural.

Porque se desarrolla para realizar cambios, los cuales se oficializan y legitiman en estos procesos de autoevaluación.

Porque se convierte en el prerrequisito necesario para el proceso de planificación institucional.

Porque a través del proceso de autoevaluación, se inicia un proceso de apertura institucional donde los canales de comunicación se amplían y los miembros de ésta se sienten parte de la organización.

Porque este proceso puede brindar la posibilidad de descubrir nuevos líderes.

Porque este proceso nos permite también desenterrar una serie de documentos que se prepararon con anticipación y con rigurosidad de análisis, pero que se han quedado durmiendo “el sueño de los justos” Estos estudios pueden ser la base para la revisión de políticas, prácticas y procedimientos.

¿Qué metas debe alcanzar el proceso de autoevaluación?

Desde el punto de vista de la eficiencia organizacional el proceso de autoevaluación debería tratar de conseguir:

Un proceso de autoevaluación intensamente motivado.

Compromiso institucional: autoridades y organismos colegiados comprometidos seriamente con el proceso, expresando su compromiso por diversos medios.

Un diseño de autoevaluación apropiado a las circunstancias y a la problemática de la institución.

Amplia participación de todos los sectores de la comunidad educativa.

El liderazgo de un grupo eficiente que verdaderamente lidere el proceso, clarifique y resuelva problemas.

El resultado debe estar encaminado a una mejora del sistema de investigación institucional, mayor autoanálisis, auto mejoramiento y cambio institucional.

Los principios que guían las referencias generales y que orientan el proceso de autoevaluación en su dimensión ética y técnica son: integridad, equidad, idoneidad, coherencia, transparencia, responsabilidad, pertinencia, eficacia, eficiencia y adecuación.

De igual manera el Instituto se ha planteado desarrollar los siguientes proyectos innovadores para los próximos seis (06) años, y son:

1. El PEI y nuestros documentos de gestión institucional, son el timón de la institución
2. El logro de nuestros objetivos institucionales con una eficiente administración de nuestros recursos económicos.
3. Actualizamos los perfiles de egreso de nuestros programas de estudios
4. Logramos el licenciamiento y la acreditación nacional
5. Implementamos nuestros planes de mejora continua
6. Logramos la ampliación de la oferta educativa con programas de estudios de dos años
7. Aseguramos el logro de las competencias de nuestros estudiantes
8. La experiencia de realizar mis Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo, me hace un mejor profesional competente
9. Docentes de nuestra institución que se entusiasman por ser educadores
10. Fortalecemos el desempeño laboral de nuestros docentes y su reconocimiento
11. Incrementamos el número de matrículas por medio de la publicidad y marketing de la institución
12. Acompañamiento personalizado para el éxito académico de los estudiantes.
13. Ser un líder que intente diariamente participar de las actividades institucionales
14. Solo investigando se aprende a investigar.
15. La titulación refleja el éxito de la oferta educativa institucional.
16. Asumimos nuestra responsabilidad social como parte de nuestra formación profesional
17. Participamos activamente de los programas de formación continua que promueve la institución
18. Me comprometo con la naturaleza.
19. Lograr el bienestar social de nuestros estudiantes es nuestra prioridad.
20. Brindar atención primaria a nuestros estudiantes es nuestra responsabilidad
21. Una infraestructura implementada con equipos y mobiliarios modernos fortalecen el logro de las competencias de los estudiantes.
22. Desarrollando mi capacidad de aprender a aprender con apoyo de las TICs.
23. Implementamos nuestra sala de lectura y biblioteca virtual
24. Personal administrativo y de apoyo comprometidos e identificados con la institución.
25. Fortaleciendo las capacidades personales y profesionales del personal administrativo, directivo y de apoyo.
26. Promocionamos la inserción laboral de nuestros egresados
27. Tenemos el reto de estar siempre en contacto con nuestros egresados.

CAPÍTULO IV

4. PROPUESTA DE GESTIÓN

4.1 GESTION ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa es vital para garantizar un servicio de calidad educativa en las instituciones formadoras de profesionales exitosos, potencia su gerenciamiento, trabaja para lograr la sinergia e implementa las metas de una organización profesional, sistemática, transparente y responsable.

Tendiente a nuestra filosofía pedagógica y administrativa institucional, pretendemos instaurar la calidad total como estrategia en todos nuestros procesos organizacionales que implican la participación continua y comprometida de todos los agentes educativos en el cumplimiento de nuestra visión y misión institucional vinculada a ofrecer una educación de calidad.

Este concepto de calidad no necesariamente lo vinculamos directamente a la satisfacción del cliente, sino a procesos de mejora continua, con el objetivo de lograr la calidad óptima en la totalidad de las áreas dentro de nuestra institución.

Por lo mismo consideramos adoptar a nuestra institución como una empresa comprometida con el bienestar de sus futuros profesionales y comprometida con el bienestar de nuestro entorno.

Por lo tanto, nuestra institución como formadores de profesionales exitosos, adoptamos la cultura de la calidad como una forma de vida para poder transitar en estos tiempos de la globalización y sociedad de la información, porque es hora de enseñar, acompañar, monitorear todos los procesos de nuestra vida diaria en todas nuestras actividades para disfrutar de lo que hacemos y tener la satisfacción de hacer las cosas bien desde el principio.

Nuestra institución en esta tarea, desarrolla diversos instrumentos de gestión administrativa que nos ayudarán a cumplir los objetivos estratégicos programados al 2025, entre ellos: el Proyecto Institucional (PEI), Reglamento Interno (RI), Plan Anual de Trabajo (PAT), Proyecto Curricular de Centro (PCI), Plan Estratégico por Carreras, Informe Ejecutivo de Gestión Anual.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

El Proyecto Educativo Institucional es un instrumento de planificación estratégica de nuestra institución para el mediano plazo, es un proceso que contribuye en la toma de decisiones, para transformar la realidad de la Institución en una comunidad basada en la calidad educativa y el logro de la formación integral de los estudiantes, nos ayuda orientar, conducir y definir la vida institucional, por lo que tiene los siguientes componentes:

- Identidad de la institución (visión, misión y valores)
- Diagnóstico
- Propuesta pedagógica (considera el proyecto curricular de centro)
- Propuesta de gestión.

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)

Es un instrumento de gestión que se deriva del PEI y concreta para el referido periodo los objetivos estratégicos, actividades y proyectos productivos realizables. Cada institución tiene un solo PAT que debe ser evaluado cada semestre para su reajuste.

PLAN ESTRATEGICO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE GASTRONOMÍA.

Es un instrumento de gestión que se deriva del PEI y refleja los objetivos estratégicos que persigue el programa de estudios y es el principal insumo para la elaboración del PAT Institucional.

REGLAMENTO INSTITUCIONAL

Es un instrumento normativo que prevé los desempeños de los órganos y cargos de la institución educativa.

PROYECTO CURRICULAR DE LA INSTITUCIÓN

Es elaborado por la comunidad educativa. Consiste en la contextualización del plan de estudios del programa de estudios que oferta el Instituto, tomando en cuenta los LAG, la realidad geográfica, económica, social y cultural de la región y del entorno local; a las características y necesidades del sector productivo del entorno, a las posibilidades del centro de formación y a las oportunidades que presenta el mercado global.

MEMORIA ANUAL DE GESTION

La memoria anual de gestión, es el documento que registra los logros, avances y dificultades sobre asuntos sustantivos de la gestión institucional y pedagógica, informe que se tendrá en cuenta para la actualización del PEI y la formulación del PAT del año siguiente.

ADICIONALMENTE SE CUENTA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Reglamento de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo
- Manual de Perfil de Puestos laborales
- Plan de Bienestar social y empleabilidad
- Plan de desarrollo informático
- Plan de supervisión y monitoreo
- Plan de seguimiento a egresados
- Reglamento de Titulación
- Plan de difusión del PEI
- Plan de mantenimiento de infraestructura y equipamiento y de soporte tecnológico
- Plan de gestión Ambiental
- Plan Anual de Investigación e Innovación
- Plan de mejora institucional
- Reglamento de Admisión
- Reglamento del estudiante (Guía del estudiante)
- Presupuesto Institucional
- Inventario de Bienes
- Plan de monitoreo y supervisión al docente.
- Plan de capacitación docente.

Dichos documentos han sido elaborados participativamente con toda la comunidad educativa, la directora del Instituto, quien es el responsable de la aplicación de la nueva normativa vigente, conjuntamente con el consejo asesor deben aprobar por medio de la Dirección General de la Institución mediante Resolución Directoral y difundirlos para su conocimiento en la comunidad educativa.

El Instituto, desarrolla sus procedimientos de acuerdo a los LAG, y para ello utiliza los mismos documentos de gestión según corresponda.

El Consejo Asesor, es un órgano de asesoramiento ad honorem del Consejo Directivo y el Director General, quien lo convoca por lo menos dos veces al año.

Todos los que forman parte del Instituto y que desarrollan los LAG, forman parte del consejo Asesor con participación del sector empresarial a fin de proponer nuevos perfiles profesionales, apoyar la actualización de los existentes y orientar la formación tecnológica a la real demanda del Sector productivo de la región. Además, para apoyar y fortalecer alianzas estratégicas que permitan vincular a la institución con las empresas e instituciones del sector productivo, a fin de convertir al Instituto “ITEP-1 MOQUEGUA” en eje dinamizador del desarrollo regional y nacional. Así mismo, el Consejo Consultivo debe servir para facilitar el desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

El Consejo Asesor, debe promover la participación activa de los docentes, estudiantes y egresados del Instituto, así como de los empresarios e instituciones públicas, en eventos que permitan el intercambio de experiencias exitosas y la actualización en los últimos avances de la ciencia y tecnología, así como, de las tendencias del mercado ocupacional y las necesidades del desarrollo local, regional y nacional.

4.2. CLIMA ORGANIZACIONAL

El **clima organizacional** consiste en el conjunto de propiedades del ambiente interno en que opera la organización, las cuales de manera directa o indirecta influyen sobre la conducta, motivación y percepciones de los trabajadores (Litwin y Stringer, 1968; Brunet, 1987; Silva, 1996).

El **clima organizacional en ITEP-1 Moquegua se mide** aplicando un instrumento a **cada trabajador**; una opción es la aplicación de encuestas a todos, aunque existen otras herramientas tales como la observación, la entrevista o realización de preguntas.

Los **factores que** se relacionan con un **clima** social positivo son: un ambiente físico apropiado, actividades variadas y entretenidas, comunicación respetuosa entre profesores y alumnos, y entre compañeros, capacidad de escucharse unos a otros, capacidad de valorarse mutuamente.

En ITEP-1 Moquegua, se promueve el buen clima laboral además de aplicarles el instrumento con la participación en actividades institucionales.

4.3. IMAGEN INSTITUCIONAL

A través de la identidad institucional se construyen y se abordan tres conceptos: individual, grupal y colectivo. Partiendo de lo individual Márquez (2007, p. 34), señala que el sentimiento de identidad “(...) es el conocimiento de la persona de ser una entidad separada y distinta de las otras”. Es decir, se reconoce a la persona como única y distinta a los demás, involucrando el repertorio y el bagaje que el mismo trae del proceso socio-histórico en el cual se desenvuelve. El individuo se reconoce desde el yo tal como lo describe Ginberg (2003), como el conjunto de

procesos psicológicos, mientras el self indica las formas en que el individuo reacciona ante sí mismo. Es decir, el individuo para sentirse parte de algo, debe comenzar por reconocerse para luego integrarse a un colectivo y luego interactuar con un grupo. Es importante para la definición de la identidad institucional, ver cómo los seres humanos se sienten parte del entorno, pero que ese entorno lleva consigo una identidad internalizada que se ve reflejada en la actuación y comportamiento de los miembros de ese entorno. Desde la perspectiva organizacional educativa conceptualizar la identidad institucional, según Martini (2009) implica concebirla como “el conjunto de repertorios culturales compartidos por la comunidad educativa, a partir de los cuales se definen a sí mismo, orientan sus acciones u otorgan sentido a sus prácticas cotidianas” (p. 13).

La identidad dentro de un contexto de formación profesional debe integrar las costumbres, la cultura, los valores, la misión, la visión, los signos y símbolos y sobre todo el compromiso que engloba a la comunidad educativa., es por ello que en ITEP-1 Moquegua es una política institucional ya que busca mejorar la identidad con la institución.

4.4. RECURSOS

4.4.1. HUMANOS

En el instituto ITEP-1 Moquegua garantizamos y disponemos del personal humano suficiente para cada área, además de tener el perfil profesional para el puesto es competente y goza de todos los beneficios que le señala la ley.

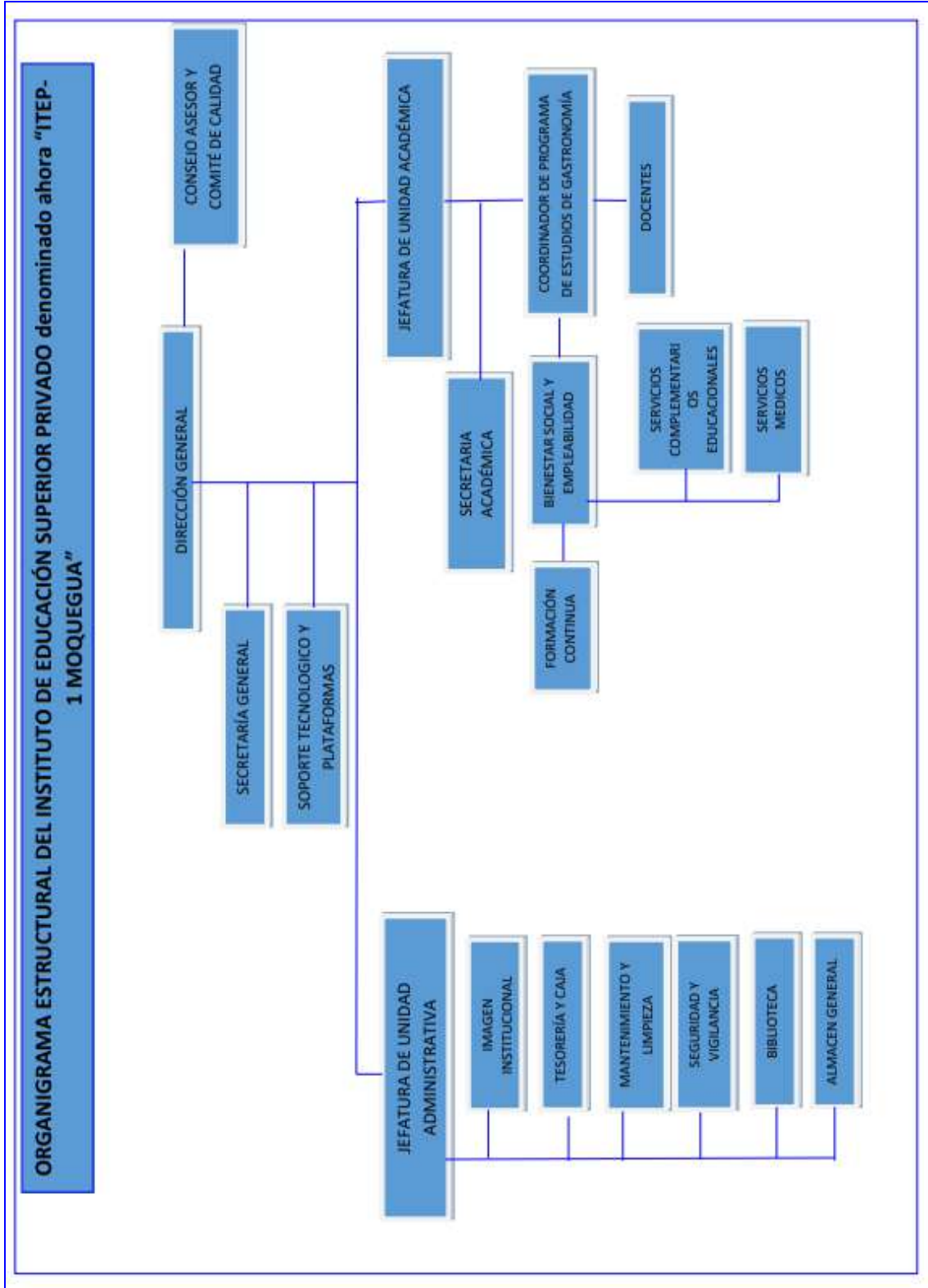
4.4.2. FINANCIEROS

En ITEP-1 Moquegua, garantizamos la disponibilidad financiera requerida para el sostenimiento institucional.

4.5. INFRAESTRUCTURA

El instituto goza de una nueva y moderna infraestructura para prestar los servicios educativos y formativos a cada uno de sus estudiantes, goza además de todos los servicios básicos.

4.6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: En la siguiente imagen se observa la estructura organizacional del instituto.





**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

**4.3. PROGRAMA DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DESDE EL 2024 -
2029**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACTIVIDADES	ÁREAS RESPONSABLES	INDICADORES	METAS	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN					
						2024	2025	2026	2027	2028	2029
OE1: Fortalecer los procesos de cambio institucional, a través de una política de calidad basada en el liderazgo, planificación, organización, dirección y control de los procesos administrativos y académicos, mejorando la calidad educativa institucional y respondiendo a las demandas del sector productivo de Moquegua y el país	OE1: Actualizar permanentemente los documentos de gestión institucional, acorde a los procesos de licenciamiento, acreditación, y las demandas del entorno, permitiendo elevar la calidad educativa	Actualización del PEI	Dirección General Consejo Asesor	# de reuniones para la actualización del PEI # de documentos (PEI) elaborados # RD's de aprobación. # actividades de difusión	6	X	X	X	X	X	X
		Elaboración y aprobación del Reglamento Institucional	Dirección General Consejo Asesor	# de reuniones para la elaboración y aprobación del RI # de documentos (RI) elaborados # RD's de aprobación. # actividades de difusión	3	X		X		X	
		Elaboración y aprobación del Manual de Procesos Académicos	Dirección General Consejo Asesor	# de reuniones para la elaboración y aprobación del MPA # de documentos elaborados # RD's de aprobación. # actividades de difusión	3	X		X		X	



**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

	Elaboración y aprobación del Manual de Perfil de Puestos	Dirección General Consejo Asesor	# de reuniones para la elaboración y aprobación del MPP # de documentos elaborados # RD's de aprobación. # actividades de difusión	2	X			X		
	Elaboración y aprobación del Plan Estratégico Institucional	Dirección General Consejo Asesor	# de reuniones para la elaboración y aprobación del Plan estratégico Institucional # de documentos elaborados # RD's de aprobación. # actividades de difusión # registro proyectado	2		X				X
	Formulación y aprobación del PAT	Dirección General Consejo Asesor	# de reuniones para formular y aprobar el PAT # de documentos elaborados # RD's de aprobación. # actividades de difusión	6	X	X	X	X	X	X
OE2: Disponer del presupuesto para la concreción de los proyectos propuestos en el PEI y realizando los pagos e impuestos, así como	Asignación de la partida presupuestal	Jefatura de Unidad Administrativa	# de reuniones para la asignación del presupuesto # de presupuestos elaborados. # de EEFF's evaluados # RA's de aprobación.	6	X	X	X	X	X	X



**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

financiamientos realizados por el instituto.	Aprobación de la previsión económica para los próximos 6 años	Dirección general	# de reuniones para aprobar la previsión económica # de presupuestos elaborados. # de EEFF's evaluados # RA's de aprobación.	1	X						
	Presentación y pago del impuesto a la renta	Jefatura de Unidad Administrativa Contabilidad	# de PDT's elaborados. # de pagos de Impuestos mensuales. # de Pago de Impuestos Anuales. # de Declaraciones Juradas presentadas.	6	X	X	X	X	X	X	X
	Formulación y aprobación de los estados financieros de la institución	Jefatura de Unidad Administrativa Contabilidad	# de reuniones para probar los estados financieros # de EEFF elaborados. # de anexos a los EEFF elaborados.	6	X	X	X	X	X	X	X
	Pago de préstamos a entidades financieras y fuentes de financiamiento	Gerencia general Jefatura de Unidad Administrativa	# de pagos mensuales.	6	X	X	X	X	X	X	X
	Evaluación de resultados de la partida presupuestal	Jefatura de Unidad Administrativa	# EEFF's presentados.	6	X	X	X	X	X	X	X
	Aprobación del Plan de crecimiento institucional para los próximos 6 años	Dirección general	# de reuniones para la aprobación del plan de crecimiento institucional # de documentos elaborados # RD's de aprobación. # actividades de difusión	1	X						



**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

OE3: Validar los programas de estudios que oferta el instituto, con perfiles de egreso que respondan a las demandas del sector productivo	Actualización de los perfiles de ingreso y egreso de cada programa de estudios	Jefatura de Unidad Académica	# de reuniones para la actualización de los perfiles de ingreso y egreso. # de documentos elaborados. # de RD aprobadas.	2	X			X		
	Validación de los programas de estudios, perfiles de egreso e itinerarios formativos de nuevos programas de estudios aún no aprobados en el CNOF	Jefatura de Unidad Administrativa Coordinador de programa de estudios	# de mesas de validación de los perfiles profesionales # de documentos elaborados.	2	X			X		
OE4: Lograr el licenciamiento y la acreditación institucional contando con un sistema de gestión de calidad.	Instauración del comité de calidad	Dirección General Consejo Asesor	# de Integrantes del comité # de comités instaurados # de reuniones del comité. # RD de Autorización	2			X			X
	Licenciamiento institucional y de los programas de estudios	Dirección General Consejo Asesor	# de reuniones para la implementación de las CBC # de actividades realizadas. # de CBC implementadas. # de expediente técnico presentados al Minedu. # de RM de Autorización.	2	X	X				



**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

	Acreditación institucional y de los programas de estudios	Comité de calidad Dirección general	# de reuniones para la conformación del comité de calidad # de procesos de autoevaluación. # de actividades realizadas. # de Estándares implementados. # de evaluaciones externas. # de RM de Autorización. # RS de SINEACE Autorizado.	2			X	X		
	Obtención de la certificación ISO 9001 v 2015	Comité de calidad Dirección general	# de Sistema de Gestión de Calidad implementado y actualizado # de Auditorías Internas realizadas. # de Auditorías externas. # de N/C levantadas. # de Certificados obtenidos o renovados.	3	X		X			X
OE5: Evaluar el cumplimiento de los planes de mejora institucional de acuerdo a los objetivos institucionales.	Aprobación de los planes de mejora institucional	Dirección general	# de responsables por área. # de mejoras implementadas. # de informes presentados. # de RD's aprobadas.	6	X	X	X	X	X	X



**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

	Evaluación del cumplimiento de los planes de mejora institucional	Dirección general	# de informes presentados. # de Registros de N/C y Propuestas de Mejora.	6	X	X	X	X	X	X	
	Implementación y evaluación del Plan de seguridad y vigilancia institucional	Jefatura de Unidad Administrativa	# de responsables por área. # de mejoras implementadas. # de informes presentados. # de RD's aprobadas.	3	X		X		X		
	OE6: Lograr la ampliación de la oferta formativa con nuevos programas de estudios que respondan a las exigencias del mercado laboral y la autorización de nuevos locales y filiales	Realización de estudios de pertinencia por cada programa de estudios para ser presentados al MINEDU	Jefatura de Unidad Académica Consultor externo	# de Asesores y/o Consultores. # de Reuniones. # de Informes. # de documentos presentados y aprobados. # de programas con evaluación de pertinencia.	3	X			X		X
		Creación de nuevos programas de estudios	Dirección General Consejo Asesor	# de Asesores y/o Consultores. # de Reuniones. # de Informes. # de documentos presentados y aprobados. # de nuevos programas de estudio creados.	3	X		X		X	



**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

		Creación de nuevas filiales, vía convenios con otras empresas del sector productivo	Dirección General Consejo Asesor	# de Asesores y/o Consultores. # de Reuniones. # de Informes. # de documentos presentados y aprobados. # de nuevas filiales autorizados. # de nuevos locales autorizados. # de nuevas oficinas de enlaces autorizados.	3	X		X		X	
OE2: Garantizar los procesos académicos a través de un plan de estudios, actualizado y contextualizado acorde a las demandas laborales actuales y futuras de nuestra región, que garantice una formación integral de calidad, promoviendo la investigación e innovación tecnológica en los futuros profesionales técnicos y fortalezca las capacidades de los docentes.	OE7: Ofertar el servicio educativo institucional con planes de estudios pertinentes y que permitan lograr las competencias de nuestros estudiantes	Adecuación y actualización de los planes de estudios	Jefatura de Unidad Académica	# de reuniones para la adecuación y actualización de los planes de estudios # de planes de estudios adecuados y actualizados. # RD's de aprobación.	3	X		X			X
		Desarrollo y evaluación de actividades curriculares y extracurriculares	Jefatura de Unidad Académica Docentes	# de responsables por área. # de mejoras implementadas. # de informes presentados. # de RD's aprobadas.	6	X	X	X	X	X	X
		Planificación y aprobación de las unidades didácticas	Jefatura de Unidad Académica Docentes	# de Sílabus presentados. # de Sílabus evaluados. # de Registros de N/C por Sílabus.	6	X	X	X	X	X	X



**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

	Desarrollo de las actividades de enseñanza - aprendizaje	Docentes	# de Actividades de aprendizaje presentados. # de Registros de N/C por actividades de aprendizaje.	6	X	X	X	X	X	X
	Aprobación de las guías de enseñanza por cada unidad didáctica y programa de estudios	Dirección general	# de guías elaboradas y presentadas. # de guías aprobadas.	3	X		X		X	
	Implementación de políticas educativas para la evaluación por competencias	Jefatura de Unidad Académica Docentes	# de reuniones para la elaboración e implementación de políticas sobre evaluación. # de políticas educativas para evaluación presentadas. # de políticas educativas aprobadas.	2	X			X		
OE8: Asegurar el desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de todos nuestros estudiantes incrementando la suscripción de convenios para su realización.	Aprobación de políticas y lineamientos sobre la realización de EFSRT	Jefatura de Unidad Académica Docentes	# de reuniones para la elaboración e implementación de políticas sobre las EFSRT # de políticas de EFSRT presentadas. # de políticas de EFSRT aprobadas. # RD's de aprobación.	2	X			X		
	Suscripción de convenios marco y alianzas estratégicas con las principales instituciones y/o empresas del estado y del sector privado	Dirección general Jefe de Bienestar social y empleabilidad	# de reuniones para suscribir convenios # de convenios marco suscritos.	2	X					X



**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

	Suscripción de convenios con empresas públicas y/o privadas para la realización de las EFSRT	Dirección general Jefe de Bienestar social y empleabilidad	# de reuniones para suscribir convenios. # de convenios marco suscritos para EFSRT.	3	X			X		X
	Reporte de estudiantes por programa de estudios que realizaron sus EFSRT	Jefatura de Unidad Académica Jefe de Bienestar social y empleabilidad	# de reporte por programa de estudio. # de estudiantes con EFSRT.	6	X	X	X	X	X	X
OE9: Disponer de la plana docente suficiente para cada programa de estudios realizando la selección, evaluación y contratación respectiva de acuerdo al perfil profesional requerido	Implementación del reglamento de selección y contratación de docentes	Jefatura de Unidad Administrativa	# de reuniones para elaborar el reglamento de selección y contratación docente. # de documentos elaborados. # de Rd's de aprobación.	3	X		X			X
	Selección de docentes a tiempo completo y tiempo parcial	Jefatura de Unidad Académica Jefatura de Unidad Administrativa	# de convocatorias. # de procesos de selección de docentes. % de docentes a tiempo completo. % de docentes a tiempo parcial. # de contratos suscritos.	6	X	X	X	X	X	X
	Pago de remuneraciones y beneficios sociales a los docentes	Jefatura de Unidad Administrativa	# de planillas declaradas. # de pagos de PDT-Planillas. # de Registros de Altas TRegistro. # de registros de Baja en TRegistro.	6	X	X	X	X	X	X



**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

OE10: Mejorar el desempeño laboral de nuestros docentes mediante la ejecución de programas de capacitación y actualización docente, así como de supervisión logrando su reconocimiento.	Aprobación de políticas y lineamientos para la capacitación docente	Dirección general Jefatura de Unidad Administrativa	# de reuniones para la implementación de políticas de capacitación docente. # de políticas de capacitación presentadas. # de políticas de capacitación aprobadas.	6	X	X	X	X	X	X
	Aprobación del Plan de capacitación docente	Dirección general	# de reuniones para formular el plan de capacitación docente # de documentos elaborados # RD's de aprobación. # actividades de difusión	6	X	X	X	X	X	X
	Ejecución y evaluación de talleres de capacitación: preventiva, correctiva y especializada por programa de estudios	Jefatura de la Unidad de Formación Continua	# de capacitaciones realizadas. # de participantes. # de informes. # N/C por capacitaciones.	6	X	X	X	X	X	X
	Evaluación y supervisión del desempeño docente	Jefatura de Unidad Académica	# de procesos de supervisión docente # de documentos elaborados # RD's de aprobación. # actividades de supervisión # docentes supervisados.	6	X	X	X	X	X	X
	Registro de información del personal docente	Jefatura de Unidad Administrativa	# de fichas de registros.	6	X	X	X	X	X	X



**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

	Implementación y evaluación del plan de reconocimiento e incentivo para los docentes	Jefatura de la Unidad Administrativa	# de reuniones para la implementación de políticas de reconocimiento a los docentes # de documentos elaborados # RD's de aprobación. # actividades de reconocimiento. # de informes de evaluación. # de N/C por evaluación del plan de reconocimiento.	2			X			X
	Reconocimiento al desempeño de los docentes	Dirección general	# docentes reconocidos.	6	X	X	X	X	X	X
	Implementación del Plan de desarrollo académico docente	Jefatura de Unidad Académica	# de reuniones para la implementación del plan de desarrollo académico # de documentos elaborados # RD's de aprobación. # actividades de difusión	2		X			X	
	Apoyo a docentes de los programas de estudio para cursos de actualización y/o profesionalización docente	Dirección general Jefatura de Unidad Académica	% de docentes apoyados por la institución por programa de estudios	3	X		X			X
OE11: Incrementar el número de matrículas y el pago oportuno de las pensiones de los estudiantes en los diversos programas de estudios que oferta la institución con	Aprobación del plan de marketing institucional	Dirección general Jefatura de Imagen institucional	# de reuniones para elaborar y aprobar el plan de marketing institucional # de documentos elaborados # RD's de aprobación. # actividades de difusión	6	X	X	X	X	X	X



**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

campañas de publicidad y marketing.	Desarrollo de Estrategias Publicitarias basados en las fortalezas y posicionamiento de la institución	Jefatura de Imagen institucional	# de Estrategias desarrolladas # de Actividades implementadas. # de informes de resultados. # Canales digitales. # Canales tradicionales.	6	X	X	X	X	X	X
	Evaluación del impacto publicitario	Dirección general	% de conversión de prospectos. # de actividades de seguimiento. # de reporte de avance. # de informe semestrales. # de informe de resultado anual. # de registro de N/C de estrategias.	6	X	X	X	X	X	X
	Aprobación de políticas institucionales de ventas y cobranza, así como del reglamento de admisión institucional	Dirección general Jefatura de Unidad administrativa	# de reuniones para establecer políticas de cobranza y ventas # de políticas de ventas implementadas y difundidas. # de políticas de cobranza implementadas y difundidas. % de matriculados. # de reglamentos de admisión elaborados. # de reglamentos aprobados. # de RD de aprobación.	6	X	X	X	X	X	X



**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

		Procesos de admisión institucional	Jefatura de unidad académica	# de reuniones para elaborar el plan de admisión institucional # de documentos elaborados. # de procesos desarrollados. # RD's de aprobación. # actividades de difusión # de informes de resultados. # de N/C por proceso de Admisión.	6	X	X	X	X	X	X
		Cobranza por derechos de matrículas y pago de pensiones	Responsable de tesorería y caja	# de matrículas pagadas # de pensiones pagadas % de alumnos deudores. % de alumnos becados. % de alumnos con compromiso de pago.	6	X	X	X	X	X	X
		Determinación de estrategias para la separación, renovación de matrículas y traslados de los estudiantes	Jefatura de unidad académica	% de alumnos que solicitan licencia. % de alumnos de alumnos retirados. % de alumnos con traslados. % de alumnos reincorporados. % de RD's de aprobación y autorización.	2		X			X	



**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

<p>OE12: Realizar el seguimiento académico de los estudiantes, llevando a cabo talleres de capacitación y reforzando sus competencias blandas.</p>	<p>Seguimiento del rendimiento académico de los estudiantes</p>	<p>Jefatura de Bienestar social y empleabilidad</p>	<p>% de estudiantes aprobados. % de estudiantes desaprobados. # de reportes de ficha de seguimiento. % promedio de asistencia. % promedio de inasistencia. % promedio de tardanza.</p>	6	X	X	X	X	X	X
	<p>Ejecución de talleres de reforzamiento estudiantil</p>	<p>Jefatura de Bienestar social y empleabilidad</p>	<p># de talleres de reforzamiento programados. # de talleres de reforzamiento realizados. # de alumnos asistentes. # de encuestas de satisfacción.</p>	6	X	X	X	X	X	X
	<p>Implementación y evaluación del Plan de fidelización de estudiantes</p>	<p>Dirección general Jefatura de la unidad de Bienestar social y empleabilidad</p>	<p># de reuniones para elaborar e implementar el plan de fidelización de estudiantes # de documentos elaborados # RD's de aprobación. # actividades de difusión # de informes de resultado.</p>	2		X				X



**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

<p>OE13: Incentivar la participación activa de los estudiantes y docentes en las actividades extracurriculares programadas por la institución y que contribuyan a mejorar su formación profesional</p>	<p>Desarrollo y evaluación de las actividades extracurriculares</p>	<p>Jefatura de Unidad Académica Docentes</p>	<p># de actividades extracurriculares # de documentos elaborados # RD's de aprobación. # actividades de difusión # de informes de resultado. % de alumnos participantes.</p>	<p>6</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>OE14: Promover la investigación e innovación tecnológica en docentes y estudiantes, así como de actividades productivas de la institución.</p>	<p>Implementación del repositorio de información institucional</p>	<p>Responsable de soporte tecnológico y plataformas</p>	<p># de sistemas de almacenamiento implementado. # de investigaciones e innovación tecnológica subidas al repositorio.</p>	<p>2</p>			<p>X</p>			<p>X</p>
	<p>Asignación de la partida presupuestal para la promoción de la investigación e innovación tecnológica</p>	<p>Jefatura de Unidad Administrativa</p>	<p># de reuniones para la asignación y aprobación de la partida presupuestal para investigación # de documentos elaborados # RD's de aprobación. # actividades de difusión. % de presupuesto asignado los programas de investigación. # de informes de resultado.</p>	<p>6</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>



**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

	Desarrollo de actividades de promoción de la investigación e innovación tecnológica	Jefatura de Unidad académica	# de actividades desarrolladas para promocionar la investigación # de documentos elaborados (plan) # RD's de aprobación. # investigaciones presentadas. # de investigaciones aprobadas. # actividades de difusión de investigaciones. % de estudiantes participantes. # de Informes de resultados.	6	X	X	X	X	X	X
	Participación en ferias de proyectos de desarrollo tecnológico	Jefatura de Unidad académica Docentes	# de ferias organizados por la institución % de estudiantes participantes % de docentes involucrados # de estudiantes reconocidos por su participación	5		X	X	X	X	X
	Nombramiento de docentes asesores a estudiantes que realicen trabajos de aplicación profesional	Jefatura de unidad académica	# de docentes designados por la institución # de RD's de designación de docentes # de estudiantes asistidos	5		X	X	X	X	X



**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

OE15: Incrementar el número de titulados, fomentado la rápida y oportuna inserción laboral.	Aprobación de las líneas de investigación por programas de estudios	Dirección general	# de reuniones de trabajo # de líneas de investigación por programas de estudios # de RD's de aprobación de las líneas de investigación	2	X			X			
	Implementación y evaluación del Plan de promoción de la titulación	Jefatura de unidad Académica	# de reuniones para la elaboración del plan de titulación # de documentos elaborados (plan) # RD's de aprobación del plan de titulación. # estudiantes titulados por programa de estudios. # de títulos emitidos por la institución # de registros de títulos por parte del Minedu # actividades de promoción de titulación. # de Informes de resultados.	6	X	X	X	X	X	X	X
	Asignación y ejecución del presupuesto para la promoción de la titulación	Jefatura de la unidad administrativa	# de reuniones para elaborar el presupuesto # de documentos elaborados # RD's de aprobación de la asignación del presupuesto. # actividades de difusión. % de presupuesto	6	X	X	X	X	X	X	X



**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

			asignado para la promoción de la titulación. # de informes de resultado.								
	Desarrollo de los procesos de titulación por programas de estudios	Jefatura de la unidad académica Docentes	# de procesos de titulación # de titulados por programa de estudios	6	X	X	X	X	X	X	X
	Registro de titulaciones por el Sistema Titula MINEDU	Secretaría académica	# de títulos emitidos por programa de estudios # de registro de títulos emitidos por el Minedu	6	X	X	X	X	X	X	X
OE16: Implementar políticas orientadas a la responsabilidad y proyección social pertinentes con cada programa de estudios	Implementación de políticas orientadas a la responsabilidad y proyección social	Jefatura de la unidad de Formación continua Docentes	# de reuniones para la implementación de políticas de proyección y de responsabilidad social. # de políticas de responsabilidad social y proyección social. # de políticas de responsabilidad social y proyección social aprobadas.	3		X		X			X
	Desarrollo de actividades de responsabilidad y proyección social	Jefatura de la unidad de Formación continua Docentes	# de actividades de proyección y responsabilidad social por programa de estudios % de estudiantes que participan de las actividades	6	X	X	X	X	X	X	X



**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

			% de docentes involucrados							
OE17: Ejecutar programas de formación continua de capacitación, actualización y/o especialización para fortalecer las capacidades de los estudiantes y público en general	Nombramiento del responsable de la unidad de formación continua	Dirección general	# de reuniones para el nombramiento # de docentes nombrados # de Rd's de nombramiento del responsable de unidad de formación continua	2	X			X		
	Desarrollo de programas de formación continua: capacitación, actualización y/o especialización para estudiantes, egresados y público en general	Jefatura de la unidad de Formación continua	# de programas de formación continua por programa de estudios # de programas de formación continua desarrollados % de estudiantes que participan de los programas de formación continua % de otro tipo de público que participan de los programas de formación continua % de docentes involucrados # de Rd's de aprobación de programas de formación continua	6	X	X	X	X	X	X



**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

	OE18: Implementar políticas ambientales, para el cuidado del ambiente y desarrollo sostenible de la institución.	Implementación de políticas y evaluación del plan de protección ambiental	Jefatura de la unidad administrativa	# de reuniones para la implementación de políticas ambientales # de políticas de protección ambiental presentadas. # de políticas protección ambiental aprobadas con RD's.	2		X			X	
		Implementación y evaluación del proyecto de segregación de residuos sólidos	Jefatura de la unidad administrativa	# de reuniones para la elaboración del proyecto de segregación de residuos sólidos # de documentos elaborados (plan) # RD's de aprobación del proyecto de segregación de residuos sólidos. # estudiantes participantes en el proyecto por programa de estudios # veces de campañas de segregación de residuos sólidos. # de Informes de resultados.	4	X	X		X		X



**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

OE-3: Disponer de políticas y procedimientos para establecer las acciones de organización, manutención y optimización de los recursos y soportes del instituto en función del Proyecto Educativo Institucional, promoviendo el uso y, manejo de las TICs

OE19: Fortalecer los servicios de bienestar social y empleabilidad de los estudiantes, con la finalidad de evitar su deserción.

Implementación y evaluación del plan de bienestar social y empleabilidad	Dirección general Jefatura de la unidad de Bienestar social y empleabilidad	# de reuniones para la elaboración del plan de bienestar social y empleabilidad # de documentos elaborados (plan) # RD's de aprobación del plan de bienestar social y empleabilidad. # estudiantes asistidos por el área de bienestar social y empleabilidad # registros de actividades de bienestar social y empleabilidad. # de Informes de resultados.	6	X	X	X	X	X	X
Implementación del área de asistencia psicológica y asistencia social regentada por un profesional titulado y que cumpla el perfil del puesto de trabajo.	Jefatura de la unidad de Bienestar social y empleabilidad	# de reuniones para la implementación del área de asistencia psicológica # de reuniones para la implementación del área de asistencia social # de profesionales de psicología contratados # de profesionales de asistencia social contratados	6	X	X	X	X	X	X
Registro de la base de datos de información socio económica de los estudiantes del instituto	Jefatura de la unidad de Bienestar social y empleabilidad	# de estudiantes que llenaron la ficha socioeconómica # de registros de información socioeconómica presentados	6	X	X	X	X	X	X



**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

	Implementación del registro de intervenciones del personal de apoyo de consejería y psicopedagogía por parte de los docentes	Jefatura de la unidad de Bienestar social y empleabilidad	# de estudiantes que recibieron consejería # de estudiantes que recibieron apoyo en psicopedagogía # de registros de intervención por parte de los especialistas en el área.	6	X	X	X	X	X	X
OE20: Disponer de los servicios educativos complementarios básicos y médico en beneficio de los estudiantes y docentes, así como de los servicios de seguridad y vigilancia	Implementación de los servicios educativos complementarios básicos	Responsable de emergencias básicas	# de reuniones para la implementación de los servicios educativos complementarios básicos # de servicios educativos complementarios básicos implementados % de estudiantes que recibieron servicios educativos complementarios básicos # de informes presentados por los responsables	3	X		X		X	
	Implementación de los servicios médicos y tópico de salud	Responsable de emergencias básicas	# de reuniones para la implementación de los servicios médicos % de estudiantes que recibieron servicios médicos # de informes presentados por los responsables	3	X		X		X	



**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

	Implementación del registro de intervenciones del personal de salud	Responsable de emergencias básicas	# de estudiantes que recibieron atenciones básicas # de registros de intervención por parte del personal de salud.	6	X	X	X	X	X	X
	Implementación de los servicios de seguridad y vigilancia institucional	Jefatura de unidad administrativa	# de estudiantes que recibieron atenciones básicas # de registros de intervención por parte del personal de salud.	6	X	X	X	X	X	X
OE21: Contar con infraestructura, equipamiento, ambientes de aprendizaje y equipos modernos que garanticen su tenencia en el proceso formativo de los estudiantes (alquiler, servicios básicos, mantenimiento), así como su seguridad y vigilancia institucional	Mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y ambientes de aprendizaje	Responsable de mantenimiento institucional	# de reuniones para la elaboración del plan de mantenimiento de infraestructura, equipamiento y ambientes de aprendizaje # de documentos elaborados (plan) # RD's de aprobación del plan de mantenimiento de infraestructura, equipamiento y ambientes de aprendizaje # de actividades de mantenimiento desarrollados # registros de actividades de mantenimiento. # de Informes de resultados.	6	X	X	X	X	X	X



**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

	Pago de alquiler por uso de infraestructura	Jefatura de Unidad Administrativa	# de contratos de alquiler suscritos # de pagos mensuales de alquiler de infraestructura.	6	X	X	X	X	X	X
	Plan de implementación progresiva de infraestructura física	Jefatura de Unidad Administrativa	# de reuniones para la elaboración del plan de implementación progresiva de infraestructura física # de documentos elaborados (plan) # RD's de aprobación del plan de implementación de infraestructura física. # de actividades de implementación desarrollados # registros de actividades de implementación. # de Informes presentados.	3	X		X			X
	Implementación de nueva infraestructura física (construcción)	Dirección general Jefatura de la unidad administrativa	# de terrenos comprado # de terrenos construidos # de informes presentados	3		X		X		X



**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

	Adquisición de equipos, mobiliario y/o recursos para el aprendizaje	Dirección general Jefatura de la unidad administrativa	% de presupuesto destinado para la adquisición de equipos, mobiliarios y/o recursos de aprendizaje # de equipos comprado # de mobiliarios comprados # de recursos para el aprendizaje comprados # de informes de conformidad presentados # de N/C presentadas en la compra	3	X		X		X	
	Pago de servicios básicos (agua, luz, teléfono e internet)	Jefatura de la unidad administrativa	# de pagos mensuales realizados por los servicios de agua # de pagos mensuales realizados por los servicios de luz # de pagos mensuales realizados por los servicios de teléfono e internet. # de pagos mensuales realizados por otro tipo de servicios básicos.	6	X	X	X	X	X	X



**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

<p>OE22: Continuar con la implementación y desarrollo de los Sistemas de Información y Comunicación, así como, entornos virtuales de aprendizaje en apoyo a la gestión académica, de investigación en ciencia y tecnología y a la gestión administrativa.</p>	<p>Adquisición de una plataforma institucional de SIA propia</p>	<p>Dirección general Jefatura de la unidad administrativa</p>	<p>% de presupuesto destinado para la adquisición de una plataforma institucional propia # de plataformas compradas # de plataformas implementadas # de informes de conformidad presentados # de N/C presentadas en la adquisición</p>	2			X			X
	<p>Actualización y aprobación del Manual de Uso del Sistema de Registro de Información Académica (uso del administrador)</p>	<p>Dirección general Responsable de soporte tecnológico y plataformas</p>	<p># de reuniones de actualización del manual SIA # de manuales elaborados # RD's de aprobación de los manuales. # actividades de difusión</p>	3	X		X			X
	<p>Aprobación del manual para los docentes</p>	<p>Dirección general</p>	<p># RD's de aprobación de los manuales. # de docentes que cuentan con el manual # de docentes que aplican el manual en el SIA</p>	3	X		X			X
	<p>Aprobación del manual para los estudiantes</p>	<p>Dirección general</p>	<p># RD's de aprobación de los manuales. # de estudiantes que cuentan con el manual # de estudiantes que aplican el manual en el SIA</p>	3	X		X			X



**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

		Implementación del portal institucional accesible al público en general	Dirección general Responsable de soporte tecnológico y plataformas	# de webs institucionales adquiridas # de web institucional implementadas # de vistas registradas en la web institucional # de informes presentados	3	X			X		X
		Pago de alquiler de la Plataforma virtual o entornos virtuales de aprendizaje (EVA)	Jefatura de la unidad administrativa	# de contratos de alquiler de plataformas virtuales # de pagos mensuales realizados por las plataformas virtuales	6	X	X	X	X	X	X
		Implementación del Plan de gestión del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA)	Dirección general Responsable de soporte tecnológico y plataformas	# de reuniones de elaboración del pan de gestión del EVA # de RD's aprobadas ara la implementación del EVA # de actividades desarrolladas en el plan de gestión del EVA # de estudiantes que participaron # de registros de intervención por parte del personal de salud.	6	X	X	X	X	X	X



**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

	Compra de computadoras, equipos y otros enseres para el centro de cómputo	Jefatura de unidad administrativa Responsable de soporte tecnológico y plataformas	% de presupuesto destinado para la compra de computadoras, equipos y otros enseres para el centro de cómputo # de computadoras compradas # de equipos y otros enseres para el centro de cómputo # de informes de conformidad presentados # de N/C presentadas en la compra	3		X		X		X
	Llenado del Sistema Registra MINEDU cada periodo lectivo	Secretaría académica	# de responsables nombrados # de documentos académicos exigidos por el MINEDU ingresados y registrados # de informes sobre el llenado del sistema presentados por los responsables.	6	X	X	X	X	X	X
OE23: Disponer de una biblioteca física y/o virtual acorde a las necesidades de los estudiantes y docentes	Adquisición e implementación de una biblioteca virtual	Jefatura de unidad administrativa Responsable de soporte tecnológico y plataformas	% de presupuesto destinado para la adquisición de una biblioteca virtual # de bibliotecas virtuales adquiridas # de bibliotecas virtuales implementadas # de informes de conformidad	5	X		X	X	X	X



**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

			presentados # de N/C presentadas en la adquisición							
	Adquisición de recursos bibliográficos para la sala de lectura	Jefatura de unidad administrativa	% de presupuesto destinado para la adquisición de recursos bibliográficos # de recursos bibliográficos adquiridos # de informes de conformidad presentados # de N/C presentadas en la adquisición	3	X		X		X	
OE24: Realizar la selección y contratación del personal directivo, administrativo y de apoyo general de acuerdo al perfil requerido por la institución.	Implementación del reglamento de selección y contratación del personal administrativo, directivo y de apoyo	Jefatura de la unidad administrativa	# de reuniones para establecer el reglamento de selección y contratación del personal administrativo # de documentos de selección y contratación elaborados # RD's de aprobación del reglamento.	3	X			X		X



**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

		Procesos de Selección y evaluación del personal administrativo, directivo y de apoyo	Jefatura de unidad administrativa	# de procesos de selección y supervisión del personal administrativo, directivo y operativo y de apoyo # de documentos de selección y contratación elaborados # RD's de aprobación. # de personal administrativo, directivos y de apoyo contratados	6	X	X	X	X	X	X
		Pago de remuneraciones y beneficios sociales al personal administrativo	Jefatura de unidad administrativa	# de contratos suscritos con el personal administrativo seleccionado # de pagos mensuales realizados # de informes de pagos realizados	6	X	X	X	X	X	X
		Pago de remuneraciones y beneficios sociales al personal directivo	Jefatura de unidad administrativa	# de contratos suscritos con el personal directivo seleccionado # de pagos mensuales realizados # de informes de pagos realizados	6	X	X	X	X	X	X
		Pago de remuneraciones y beneficios sociales al personal operativo y de apoyo	Jefatura de unidad administrativa	# de contratos suscritos con el personal operativo y de apoyo seleccionado # de pagos mensuales realizados # de informes de pagos realizados	6	X	X	X	X	X	X



**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

		Registro de información del personal administrativo, directivo y personal operativo y de apoyo	Jefatura de la unidad administrativa	# de fichas de registros del personal directivo, administrativo y operativo y de apoyo.	6	X	X	X	X	X	X
	OE25: Fortalecer las capacidades del personal directivo, administrativo y operativo de acuerdo con los perfiles de puestos y funciones establecidas.	Ejecución y evaluación del plan de capacitación al personal administrativo, directivo y personal operativo y de apoyo	Jefatura de unidad de formación continua	# de reuniones para elaborar el plan de capacitación del personal administrativo, directivo y operativo y de apoyo. # de documentos elaborados (plan de capacitación) # RD's de aprobación. # actividades de difusión # de capacitaciones realizadas. # de participantes. # de informes. # N/C por capacitaciones.	6	X	X	X	X	X	X
	OE4: d) Posicionar la imagen institucional a nivel local y regional, promoviendo la participación e inserción laboral de nuestros egresados	OE26: Lograr la inserción laboral de los egresados a través de la bolsa de trabajo implementada en la web institucional.	Implementación y evaluación del plan de intermediación e inserción laboral para los egresados	Jefatura de imagen institucional	# de bolsas de trabajo implementadas en la web institucional # de convocatorias difundidas	6	X	X	X	X	X
		Difusión de la bolsa de trabajo en la web institucional	Jefatura de imagen institucional	# de bolsas de trabajo implementadas en la web institucional # de convocatorias difundidas	6	X	X	X	X	X	X



**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

	Desarrollo de actividades de intermediación e inserción laboral de los egresados	Jefatura de la Unidad de Bienestar social y empleabilidad	# de convocatorias difundidas en la bolsa de trabajo # de estudiantes que acceden a la bolsa de trabajo # de estudiantes colocados en el mercado laboral por la institución # de informes de estudiantes que fueron insertados al mercado laboral	3	X		X		X	
	Suscripción de alianzas de colocación laboral	Dirección general Jefatura de la Unidad de Bienestar social y empleabilidad	# de reuniones con empresarios de los diversos sectores # de convenios de colocación laboral suscritos # de informes de reuniones y convenios suscritos	3	X		X		X	
OE27: Realizar el seguimiento de los egresados, estableciendo periodicidad en la comunicación con ellos y evaluando su satisfacción.	Implementación y evaluación del plan de seguimiento de egresados	Jefatura de la Unidad de Bienestar social y empleabilidad	# de reuniones con los responsables de elaborar el plan # de documentos elaborados (plan) # RD's de aprobación del plan de seguimiento. # actividades desarrolladas con los egresados. # de informes de evaluación. # de N/C por evaluación	6	X	X	X	X	X	X



**PROPUESTA DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL – PEI 2024 – 2029**

Código: PPEI-001

Versión, Año: 01-2024

			del plan de seguimiento de egresados.								
	Participación de los egresados en actividades extracurriculares	Jefatura de la Unidad de Bienestar social y empleabilidad	# de reuniones con los egresados # de asociaciones de egresados por programa de estudios # RD's de aprobación de la asociación de egresados. # de informes de reuniones y evaluación de la conformación de la asociación.	2		X				X	
	Reporte de la base de datos y seguimiento de los egresados en el Sistema Conecta MINEDU.	Secretaría académica Jefatura de la Unidad de Bienestar social y empleabilidad	# de responsables nombrados para el llenado del sistema # de egresados registrados en el sistema Conecta MINEDU # de informes sobre el llenado del sistema Conecta presentados por los responsables.	6	X	X	X	X	X	X	X